Ricel

Recopilación

Buenas Prácticas

Extensión y Proyección Social RIAEJ

Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ)

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL
DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS
Y CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
República Dominicana

Créditos

Concepto editorial y recopilación de información

Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana
representada por su Directora, Gervasia Valenzuela Sosa.

Colaboradores

Escuela Judicial de la República de Argentina
Instituto de la Judicatura de Bolivia
Escuela de Formación y Perfeccionamiento de Magistrados de Brasil
Escuela Judicial Rodrigo de Lara Bonilla de Colombia
Escuela Judicial Edgar Cervantes Villalta de Costa Rica
Escuela de la Función Judicial de Ecuador
Escuela Judicial del Reino de España
Instituto de la Judicatura Federal de México
Centro de Capacitación Judicial Electoral de México
Red Escuelas Judiciales de los Estados Mexicanos (REJEM)
Escuela Judicial de Nicaragua
Escuela Judicial de Chile
Escuela Judicial de El Salvador
Academia Judicial Puertoriqueña
Escuela Judicial de Guatemala
Escuela Judicial Francisco Salomón Jiménez Castro de Honduras
Escuela Judicial de Panamá
Escuela Judicial de Paraguay
Academia de la Magistratura del Perú
Centro de Estudios Judiciarios del Portugal
Escuela Judicial de Venezuela
Centro de Estudios Judiciales de Uruguay
Instituto de la Judicatura de Bolivia

Diseño

Secretaría General Red de Escuelas Judiciales de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (REFLEJAR) representada por su Secretaría General, Cristina González.

Impresión

Editorial Ley

Contenido

Antecedentes 4

Objetivo de la recopilación 5

Alcance 5

Definición de extensión y proyección social en la RIAEJ 5

Opinión sobre importancia de la aplicación de buenas prácticas de extensión y proyección social en la formación judicial 6

Tipos de extensión y proyección social que pueden realizarse 7
- **A nivel de educación básica** 8
- **A nivel de educación superior** 8
- **A nivel de medios de comunicación** 9
- **Otras actividades** 9

¿Para qué sirven estas buenas prácticas? 10
- **Política de extensión y proyección social de la RIAEJ** 10
- **Orientada desde el modelo educativo** 10
- **Orientada al conocimiento** 10

El carácter social de la extensión y proyección social 11
- **Impacto social** 11
- **Relaciones con la comunidad** 11
- **Transparencia** 12

Buenas prácticas de proyección social 13
- **Argentina** 13
- **Bolivia** 16
- **Chile** 18
- **Colombia** 20
- **Ecuador** 22
- **España** 26
- **Guatemala** 30
- **Honduras** 33
- **México** 43
- **Nicaragua** 57
- **Panamá** 65
- **Paraguay** 79
- **Perú** 81
- **Portugal** 84
- **Puerto Rico** 87
- **República Dominicana** 95
- **Uruguay** 100
- **Venezuela** 103

Antecedentes

Conforme al objetivo del Eje Temático No. 07, correspondiente al plan de acción 2011-2013, aprobado en la VI Asamblea General, la Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana (ENJ), inició, el 13 de agosto del año 2012, un levantamiento de información entre todos los integrantes Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, (RIAEJ) sobre su experiencia en la aplicación de políticas de proyección social; con miras a establecer en la RIAEJ las vías que favorezcan la extensión y proyección social de la formación judicial que imparten cada una de las Escuelas Judiciales hacia la comunidad, la academia y otros sectores de la sociedad en la cual se desarrollan.

El sondeo presentó la experiencia de 21 miembros de 23 que tiene la Red, dejando en evidencia un importante interés de la mayoría de integrantes por el tema de la Extensión Social. Respondieron al levantamiento de información las Escuelas, Centros o Academías de: Argentina(2), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México(3), Nicaragua, Puerto Rico, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

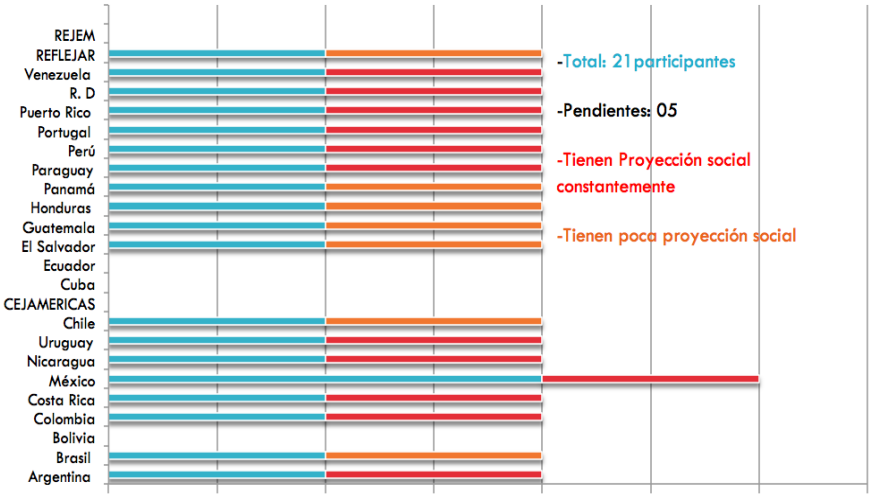

El gráfico muestra el estatus del último informe de la encuesta inicial

A partir de la revelación de estos datos la junta Directiva, reunida en el mes de noviembre del año 2012 en España, aceptó la propuesta de la Escuela Judicial Dominicana, como coordinadora de este Eje Temático, de recopilar las experiencias que han tenido los integrantes de la RIAEJ sobre el tema,

de manera que sirva para que al compartirlas sirvan de ejemplo y puedan ser replicadas. Esta recopilación muestra que practicamente todas las Escuelas, Centros, y Academias de la RIAEJ ponen en práctica la Proyección y Extensión Social, cumpliendo ampliamente con el objetivo pautado en la VI Asamblea de que con miras a la VII tres Escuelas cumplieran con este Eje.

Objetivo de la recopilación

Servir de referencia para que las escuelas, academias, institutos o centros de capacitación judicial que forman parte de la RIAEJ, mantengan un vínculo con la comunidad en la que se desenvuelven.

Alcance

A través de esta recopilación se establecen los principales lineamientos de buenas prácticas para la labor de extensión y proyección social que debe realizar la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, conforme a lo establecido en el eje temático No. 07 correspondiente al plan de acción 2011-2013, aprobado en la VI Asamblea General.

Definición de extensión y proyección social en la RIAEJ

Para la RIAEJ extensión y proyección social es definida como una responsabilidad que desarrolla la vinculación de las instituciones educativas que la integran con su entorno social, a partir de los criterios de compromiso social, de apoyo a los servicios comunitarios, de extensión cultural y educativa; más allá de los resultados formativos del proceso educativo de cada una de las escuelas, academias o centros integrantes.

Además, de ser un eje de aplicación esencial en los resultados propios, puede ser transversal a todas las demás actividades educativas que realizan las escuelas, academias o centros judiciales, convirtiéndose en una herramienta de la construcción crítica del ciudadano y ciudadana respecto a las obligaciones morales y sociales con su entorno.

Opinión sobre importancia de la aplicación de buenas prácticas de extensión y proyección social en la formación judicial

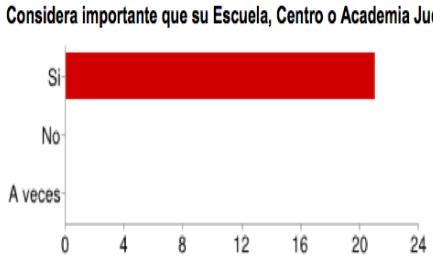

Si	21	100%
No	0	0%
A veces	0	0%

Los usuarios pueden seleccionar más de una casilla de verificación, por lo que los porcentajes pueden superar el 100%.

Como se puede observar en el gráfico, la totalidad de los integrantes de la RIAEJ que dió respuesta a la encuesta realizada considera importante que su Escuela, Centro o Academia Judicial tenga contacto con la comunidad.

A continuación las opiniones externadas al respecto:

- Las decisiones que toman los jueces tienen una trascendencia y un impacto muy importante en la vida de los ciudadanos. Es por ello, que el juez no debe vivir ajeno a la realidad social en la que va a ejercer su función. Para ello se debe producir un acercamiento y un entendimiento de la realidad entre los servidores judiciales y sus usuarios.

- Ese acercamiento permite asegurar que los programas de formación de nuestras escuelas, centros o academias sean pertinentes a las necesidades de las personas a quienes servimos.

- A partir de ahí se promueve un verdadero acceso a la justicia, pues conociendo de cerca las necesidades y el sentir de la ciudadanía se pueden evaluar las ofertas académicas y recibir retroalimentación de la percepción de la ciudadanía sobre los servicios ofrecidos. En ese sentido, se propicia un mayor entendimiento de la ciudadanía sobre

sus derechos y responsabilidades básicas, así como, del sistema y funcionamiento de los tribunales.

- Se reafirma la política pública dirigida a garantizar equidad e igualdad.

- Puede servir como una medida de rendición de cuentas para evaluar el cumplimiento de la misión y visión del Poder Judicial en nuestros países.

- El contacto con la comunidad ayuda a enriquecer la formación de nuestros funcionarios, brindándoles una perspectiva más amplia de los temas que están llamados a conocer. Este contacto permite, además, determinar las necesidades de mejora en el sistema judicial y nos ayuda a establecer los puntos importantes en los que se debe dar énfasis a la capacitación de nuestros jueces, juezas y técnicos judiciales, para brindar un servicio ágil, oportuno y de calidad a los usuarios del sistema judicial.
- A través de la proyección social podemos difundir la relevancia tanto del trabajo jurisdiccional que efectúa la institución educativa, hacer conciencia en la población de la importancia que reviste la función del Poder Judicial en la impartición de justicia y del respeto de los derechos de los ciudadanos. Además dar a conocer leyes nuevas e incorporación de nuevas ideas.

- En las Escuelas que no tienen la carrera judicial la proyección social puede servir como una coyuntura para contactar al público meta inicial (egresados de las carreras jurídicas) y trasladar las inquietudes ciudadanas sobre la calidad de la capacitación y su incidencia en la administración de justicia a fin de proyectar reformas necesarias.

Tipos de extensión y proyección social que pueden realizarse

Conforme al sondeo realizado entre los integrantes de la RIAEJ, los tipos de actividades que pueden realizarse son los siguientes:

A nivel de educación básica

Realizar un acercamiento con colegios, centros diurnos de atención al adulto mayor, escuelas y población en general, por medio de algún programa de extensión cultural o charlas en los colegios de educación media sobre derecho penal juvenil.

Disponer de educación virtual en temas sensibles como: la Ley de Protección de la Niñez y Adolescencia, el trabajo infantil, el medio ambiente, entre otros.

Crear bibliotecas judiciales móviles que visiten las escuelas de educación básica para que los niños y niñas puedan conocer, no solo sus derechos, sino cómo hacer que se respeten los mismos y a su vez sus obligaciones para ir formando conciencia de la responsabilidad que afrontarán ante la sociedad cuando sean adultos.

Visitas disponibles para estudiantes; presentaciones de lo que hace la escuela para estimular a la gente para la profesión de juez; premios para trabajos académicos con temas de la justicia; estímulos a ideas nuevas para mejorar los servicios judiciales y en qué puedan actuar las escuelas

A nivel de educación superior

Lograr una relación fluida con las escuelas o facultades de derecho, considerando que recibimos abogados formados en el pregrado para capacitarlos en las destrezas propiamente judiciales. En ese sentido se debe propiciar una participación en las actualizaciones de la curricula universitaria en las escuelas de leyes. Acompañamiento de temas especializados en las escuelas de derecho (Ej.: comercio electrónico, telecomunicaciones, energía, propiedad intelectual). Tener un conocimiento adecuado de las mallas curriculares del pregrado y de las eventuales falencias en cuanto a destrezas para ejercer el cargo de juez serían insumos relevantes para definir los cursos de formación de las escuelas judiciales.

Sin perder de vista que el cometido propio y fundamental de las Escuelas, debe tenerse en cuenta que la formación de los jueces puede realizarse en colaboración con otros operadores jurídicos. Así por ejemplo, con los miembros del Ministerio Fiscal, en aquellas escuelas que no realizan la formación de los fiscales, y también con los colegios de abogados y procuradores

Fortalecimiento de los programas de extensión académica. Convenios con consultorios jurídicos de Facultades de Derecho para la implementación del Código General del Proceso. Conversatorios ampliados con la participación de todos los operadores y los demás intervinientes en los procesos judiciales.

Realización de charlas en universidades sobre la carrera judicial. Ferias de servicio y orientación, cursos para estudiantes de derecho, aspirantes a la judicatura, casas abiertas.

A nivel de medios de comunicación

Promover campañas del conocimiento de la materia judicial y de las leyes a través de medios masivos de comunicación. Coordinar acciones con la televisión pública a los efectos de establecer un espacio sobre la problemática de la formación de los magistrados y su incidencia en la calidad de la justicia. Igualmente con las redes sociales y comunitarias que exigen una explicación de las instituciones vinculadas al que hacer judicial sobre las medidas adoptadas y monitoreo interno que efectúan para corregir o rectificar rumbos.

Otras actividades

Dependiendo de la legislación y organización de cada país se podría crear un área de proyección social, que dependa directamente de la Unidad de Investigación para que aborden temas relacionados con la comunidad y no sólo judiciales.

Participación en las instancias legislativas que tengan por objeto introducir

modificaciones a los procedimientos que impliquen la adecuación de los planes y programas de la institución.

¿Para qué sirven estas buenas prácticas?

Opiniones externadas por los encuestados:

- Sirven para tener un punto de partida de dónde estamos y a dónde queremos llegar.
- Transmisión de unos nuevos conocimientos y valores que ayuden a la creación de una nueva sociedad.
- Fomentar el acercamiento y la participación ciudadana hacia las poderes judiciales en Iberoamérica
- Fomentar alianzas y cooperativismo

Política de extensión y proyección social de la RIAEJ

Orientada desde el modelo educativo

La extensión y proyección social deberá articularse con la docencia y la investigación y dependerá de las fortalezas y características propias de cada institución integrante de la RIAEJ. Como parte integral del proceso educativo garantizará la participación de diferentes actores en las propuestas académicas de cada uno en particular. Evitará la endogamia y los procesos cerrados que pueden producirse en los procesos de formación judicial en los que sólo exista la visión de un actor del sistema de justicia. Los criterios de calidad y de excelencia académica estarán presentes de tal manera que se incorporen los más altos niveles del conocimiento.

Orientada al conocimiento

La RIAEJ buscará consolidar su presencia en los distintos sectores sociales, de tal manera que el conocimiento sea socialmente útil, y contribuya a los avances en la administración de justicia de los países presentes dentro de la

red. Para este propósito se recurrirá a diferentes estrategias que faciliten la difusión del conocimiento.

Utilizando dichas estrategias e instrumentos de socialización, las escuelas y centros que conforman parte de la RIAEJ contribuirán con la formación y la concienciación de la ciudadanía respecto a la gestión y administración de la justicia en su entorno, buscando construir un mayor compromiso con la justicia y una mejor comprensión de los procesos que la aseguran.

El carácter social de la extensión y proyección social

Impacto social

La extensión y proyección social deberá generar impacto positivo, tanto a lo interno de las escuelas, institutos academias y/o centros que conforman la RIAEJ, en el sector justicia, como en la comunidad en la que se desenvuelven, para lo cual la oferta de programas y de proyectos de extensión se fundamentará en las áreas que han sido consideradas prioritarias para el desarrollo y fortalecimiento institucional de cada integrante, así como de los programas académicos, y de la administración de justicia en su conjunto.

Relaciones con la comunidad

Las escuelas, academias y centros judiciales que componen la RIAEJ pueden promover programas y proyectos tendientes a fortalecer las relaciones con su comunidad, garantizando el respeto por el saber de los grupos, el reconocimiento de la diversidad socio cultural y aportando sus realizaciones en el campo del área del conocimiento que desarrollan, así como en la gestión que desempeñan, para el beneficio de la comunidad.

Trabajar, mediante programas que involucren a toda la comunidad educativa en los diferentes países, en apoyo a la formación de conciencia y difusión del conocimiento jurídico, con líderes de grupos comunitarios que tengan a su cargo la responsabilidad de acompañamiento social a las cuestiones

atinentes a niños, niñas y adolescentes, solidaridad penitenciaria, protección a la mujer y al adulto mayor, lucha contra el crimen y la delincuencia, consumo y tráfico de drogas, protección al consumidor y asistencia legal, así como cualquier otro tema que contribuya a fortalecer la conciencia ciudadana en el conocimiento de sus deberes y derechos para enfrentar los problemas de esta sociedad del siglo XXI.

Transparencia

Los trámites, procedimientos y resultados de las actividades de extensión y proyección social son de público conocimiento, salvo las reservas legales y las que se hayan previsto en los respectivos convenios o contratos. Las instancias y dependencias comprometidas con la gestión y ejecución de las actividades de extensión tomarán las medidas necesarias para dar cumplimiento a este principio orientador.

En tal sentido, las actividades de extensión y proyección social son de la exclusiva responsabilidad institucional de cada uno de los integrantes de la RIAEJ, tanto en sus procesos como en sus resultados y podrán ser permanentemente difundidas a través de sus diferentes organismos institucionales.

Buenas prácticas de proyección social

Argentina

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS Y CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Información General	PROGRAMA "LOS JUECES Y LOS NIÑOS" Diseño metodológico escolar aplicado directamente en la sala de clases, que busca generar entre los alumnos conciencia crítica y una mirada ciudadana reflexiva, lo que redunda en un mejor entendimiento y comprensión de la labor del Poder Judicial. Se genera a principios del 2003 en la Escuela de la Asociación de Magistrados de la Justicia Nacional, y luego se replica en otras escuelas y poderes judiciales provinciales, como por ejemplo en las provincias de Chaco, Formosa, Entre Ríos, La Pampa, Río Negro, Santiago del Estero, Santa Fe, entre otras, quienes en su mayoría han incorporado este programa en la planificación de la currícula anual, adaptada a las necesidades e idiosincrasia de cada jurisdicción.
Objetivos de la actividad	Entre los objetivos principales destacamos: - Permitir a los estudiantes vivenciar y entender las diferentes competencias, estrategias y problemas que enfrentan diariamente los operadores del Poder Judicial y refuercen su confianza en el sistema de administración de justicia, como elemento indispensable en el marco de un Estado democrático de Derecho. - Brindar a los niños, herramientas para desarrollar un juicio crítico, que les permita poner en análisis lo que conocen a través de los medios o de la opinión pública en general y que tengan una imagen más cercana al trabajo real que se realiza en el Poder Judicial.
Explicación buena práctica	Se considera que es una buena práctica de proyección social, por cuanto configura una valiosa herramienta pedagógica para la formación ética y ciudadana del educando.
Area de	Este formato de actividad de capacitación de proyección social, se inserta

actuación	dentro de las escuelas e institutos de formación de enseñanza primaria.
Destinatarios	Los destinatarios de esta actividad son los niños de enseñanza escolar primaria.
Estrategia	La metodología de enseñanza aplicada en este formato, en la mayoría de las jurisdicciones en las que se ha puesto en práctica, se estructura en general en tres jornadas de talleres. En la primera, un juez o un grupo de jueces trabaja en aula con los escolares, analizando una noticia de interés general o una temática judicial que actúa como disparador del taller. En la segunda, los niños, apoyados por sociólogos y sicopedagogos, buscan casos de injusticia que perciban a diario en su entorno. La tercera y última etapa, es la simulación de un juicio oral con dicho material, donde se sortea los distintos roles del proceso, juez, fiscal, defensor, víctimas, testigos, etc., y culmina en algunos casos con la visita a una oficina judicial.
Materiales utilizados	Se utilizan noticias periodísticas, videos, encuestas, charlas informativas, visitas a oficinas judiciales.
Logros	Este Programa ha generado grandes satisfacciones a todas las instituciones que lo han puesto en práctica y va creciendo cada año, logrando un excelente feed back entre los jueces y los niños, situación que les permite a los educandos preguntar y comentar con total libertad y a los jueces conocer las expectativas de los niños y la seguridad de aportar un granito de arena a su educación. Ha generado espacios de reflexión, en torno al valor de la administración de justicia. Se contribuye a una mayor garantía de protección de los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes, establecidos en la Convención sobre los derechos del Niño y en las Reglas de Brasilia.

Evidencia

Bolivia

Instituto de la Judicatura de Bolivia

Información General	PROGRAMA DE INFORMACIÓN CIUDADANA: EDUCANDO EN JUSTICIA
Objetivos de la actividad	• Informar respecto al Órgano Judicial, como está conformado, cuáles son sus servicios a la sociedad y como se puede acceder a ellos. • Acercar la Justicia Boliviana a la sociedad.
Explicación buena práctica	Este programa se ha aplicado en los últimos cursos del nivel secundario de colegio públicos y privados, obteniendo resultados más allá de nuestras proyecciones, ya que a más de la información referente al Órgano Judicial se pudo realizar la prevención del delito con estos adolescentes, por la metodología y características del programa.
Área de actuación	Este programa responde al área de formación
Destinatarios	Estudiantes del nivel secundario, no obstante puede adaptarse a diferentes grupos sociales.
Estrategia	• Entre las estrategias aplicadas podemos presentar las siguientes: • Reunión con directores y profesores del colegio para informarles y comprometerles con la actividad. • Contar con el apoyo de los responsables de Relaciones Públicas para el desarrollo de la actividad. • Preparar las exposiciones, simulacro y actuaciones de manera anticipada con los estudiantes, fiscal, abogado y juez, de manera que todo esté debidamente contemplado. • Evaluar el desarrollo de la actividad para corregir los errores cometidos.

Materiales utilizados	• Diapositivas para la exposición sobre el Órgano Judicial. • Fotonovela para mostrar el hecho delictivo cometido • Escenario en forma de sala de juicio, con espacios dispuestos para el acusado, el abogado, el Juez, un Secretario y el Fiscal.
Logros	Se capacito a los relacionadores públicos de los tribunales departamentales a nivel nacional capaces de replicar la experiencia y adaptarla a otros tipos de público. Aproximadamente 300 estudiantes del nivel secundario de diferentes colegios públicos y privados sensibilizados y con mayor conocimiento referente al Órgano Judicial.
Evidencia	Informes de las actividades

Chile

1-Academia Judicial de Chile

Información General	Seminario "Aspectos fundamentales de la Ley Antidiscriminación" (24 de octubre de 2012)
Objetivos de la actividad	La Ley que establece medidas contra la discriminación fue promulgada el 12 de julio de 2012 y publicada el día 24 de julio de 2012. Del estudio de la historia legislativa de la Ley n° 20.609 puede inferirse que las razones fundamentales que motivaron a los legisladores en la dictación de la misma fueron: complementar la normativa constitucional e internacional relativa al principio de igualdad y la no discriminación arbitraria y establecer una acción de amparo de dicho principio. El objetivo de la actividad consistió, por ende, en dar a conocer, a la comunidad jurídica (jueces, funcionarios judiciales, académicos y alumnos de Derecho) esta nueva normativa legal, sus principales características (antecedentes, fundamentos, particularidades).
Explicación buena práctica	La Academia Judicial de Chile tiene, por ley, dos objetivos principales: formar a los futuros integrantes del escalafón primario del Poder Judicial y perfeccionar a todos los miembros de este Poder del Estado. Ahora bien, más allá de estas funciones, se ha estimado relevante realizar actividades extra programáticas que, por ejemplo, en el ámbito de la actualización, permita no sólo al Poder Judicial sino también al resto de la comunidad jurídica conocer legislaciones nuevas.
Área de actuación	Actividades de extensión o extra programáticas de actualización.
Destinatarios	Funcionarios del Poder Judicial, académicos y alumnos de Derecho.
Estrategia	Definir un tema de interés relevante y contingente. Especificar los temas a tratar. Contactar a los expositores apropiados según el tema.
Materiales utilizados	Es importante considerar que, además, del seminario que se indica, la Academia Judicial puso a disposición del público en general una cápsula en su página web donde se explica esta nueva legislación. Además, el seminario completo fue grabado, editado en un DVD que fue distribuido en el Poder Judicial y también subido a la página web: http://www.academiajudicial.cl/aula/
Logros	La actividad fue de gran interés para los participantes. Ello motivo la edición del DVD arriba comentado.

Evidencia

Temas y docentes:
1.Los antecedentes de la ley antidiscriminación. Patricio Zapata Larraín. Profesor de Derecho Constitucional de Universidad de las Américas.
2.Los fundamentos de la ley antidiscriminación. Javier Couso Salas. Profesor Titular de Derecho Constitucional, Universidad Diego Portales.
3.Las particularidades de la acción de no discriminación arbitraria. Miriam Henríquez Viñas. Profesora Derecho Constitucional de la Universidad Alberto Hurtado.
4.El significado técnico-jurídico del principio de no discriminación arbitraria. Ignacio Covarrubias Cuevas. Profesor de Derecho Constitucional de la Universidad del Desarrollo.
5.La orientación sexual y la identidad de género en la jurisprudencia nacional y comparada. Tomás Vial Solar. Profesor de Derecho Constitucional de la Universidad Diego Portales.

Colombia

Escuela Judicial Rodrigo de Lara Bonilla

Información General	Desconcentración Judicial
Objetivos de la actividad	Acercar la justicia real y material a los ciudadanos y ciudadanas, y desarrollar con estos procesos de empoderamiento legal, acordes con el contexto y realidad socio jurídica de sus comunidades, a través de la educación y pedagogía judicial en derechos.
Explicación buena práctica	Existe un generalizado desconocimiento y precaria apropiación de los ciudadanos, en especial aquellos ubicados en zonas vulnerables de las ciudades, sobre sus derechos, los mecanismos y sistemas de protección existentes en el ordenamiento jurídico e institucional colombiano. La Escuela Judicial a través de su programa de Desconcentración Judicial proporciona una educación legal en derechos, que permita un empoderamiento legal de la ciudadanía. Dicha educación se hace por medio de módulos especializados para cada comunidad de conformidad con sus necesidades
Área de actuación	– Civil – Familia – Laboral – Penal – Constitucional
Destinatarios	Ciudadanos y Ciudadanas de zonas vulnerables de las principales ciudades del país.
Estrategia	La Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, realiza talleres de diagnostico de necesidades en las comunidades vulnerables, a fin de elaborar los módulos y materiales pertinentes para la formación en las zonas en las cuales se proyecta la formación anualmente. Las necesidades identificadas son el insumo para elaborar los materiales que posteriormente serán las herramientas para la formación en las zonas donde se recaudaron las necesidades. La formación se proyecta anualmente de conformidad con el presupuesto y población aprobados por la H. Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura para cada anualidad.
Materiales utilizados	Cuatro (4) Módulos de Aprendizaje auto dirigido en las siguientes áreas: 1. Constitucional 2. Laboral y Seguridad Social 3. Civil y Familia 4. Penal

Logros	– Identificación de principales problemáticas, desconocimiento de derechos y necesidades de acceso a la justicia de los habitantes de comunidades vulnerables, para estructuración del programa de formación y fortalecimiento del modelo de desconcentración de servicios judiciales. – Sensibilización y difusión del subprograma piloto (propósito, objetivos, destinatarios) con los lideres comunitarios, funcionarios (as), empleados (as) públicos, docentes, estudiantes, entre otros, de las comunidades vulnerables.
Evidencia	Módulos de aprendizaje auto dirigido por cada especialidad. Modulo laboral Modulo Penal

Ecuador

Escuela de la Función Judicial

Información General	Atención Prioritaria a víctimas de delitos sexuales con énfasis en Niñas, Niños y Adolescentes y otros grupos de doble vulnerabilidad.
Objetivos de la actividad	- Generar las mallas curriculares de formación a juezas, jueces, fiscales, defensores públicos, auxiliares técnicos y servidores judiciales administrativos para la Atención Prioritaria a víctimas de delitos sexuales con énfasis en Niñas, Niños y Adolescentes y otros grupos de doble vulnerabilidad en función de las dificultades y necesidades identificadas para las organizaciones sociales (principalmente las comunidades rurales y ONGs de defensa de derechos). - Campaña comunicacional – proyección al 2014: Difundir a las comunidades los derechos de las víctimas en el marco de la atención prioritaria.
Explicación buena práctica	Esta práctica se encuentra en proceso de ejecución, se considera una acción efectiva de gobernabilidad de la justicia y resultará una buena práctica en función de: a. Que permita la participación social en la identificación de las necesidades de mejoramiento de la calidad de atención que brindan servidoras y servidores judiciales. b. Permita la participación en cuanto a la toma de decisiones en la planificación de la malla curricular. c. Promoverá que una vez realizado o iniciado el proceso de formación la comunidad participe en la evaluación de las y los servidores, evidenciando los resultados en el impacto de la formación frente a la calidad del servicio.
Área de actuación	Formación y Servicio Social.
Destinatarios	Directos: – Juezas – Jueces – Fiscales – Defensores Públicos – Servidores Judiciales Administrativos – Auxiliares Técnicos: Psicólogos, Trabajadores Sociales y Médicos. Indirectos: – Comunidades con altos índices de denuncia de casos de delitos sexuales que afectan a niñas, niños y adolescentes y personas de doble vulnerabilidad. (Inicio del proyecto: 2 comunidades indígenas de Cañar, 2 comunidades rurales de Loja, población atendida por 5 ONGs de defensa de niñas, niños y adolescentes y personas con discapacidad: 2 nacionales, 2 de Cuenca, 1 de El Oro).

Estrategia	a. Contar con asocios de Organizaciones de la sociedad civil en localidades que presenten la población y/o el interés por abordarla. b. Generar espacios de encuentro y discusión previos para redefinir roles de las instituciones estatales y de las organizaciones sociales en la ejecución del proyecto y comprometiendo las voluntades. c. Liderar el proceso desde la Escuela de la Función Judicial, con la coparticipación de las Direcciones Provinciales del Consejo de la Judicatura en localidades piloto, logrando posicionar en ellas la visión de servicio público que rige a la Función Judicial. d. Generar espacios de empoderamiento social en relación a la materia para obtener su máximo aporte en la construcción de la malla. Pero también para posicionar una cultura de paz y respeto a los Derechos Humanos. e. Luego de definida la malla y ejecutada la formación, definir estándares e indicadores de mejoramiento de la calidad que se esperan lograr como impacto de la formación, con un plan de monitoreo y evaluación de los mismos, definiendo el rol que tendrá la participación social en este último, y un cronograma.
Materiales utilizados	Aún no se cuenta con materiales, el proceso está iniciando, se podrán gestionar materiales sistematizados a partir del mes de mayo.
Logros	Aún no se evidencian logros, más que el del interés local y concurrencia tanto institucional como social a nivel de las cuatro provincias convocadas. Se evidenciarán mayores logros a partir de mayo, plazo en el que se espera haber concluido el diseño y validación de la malla, con la participación social.

Evidencia	Anexo 1 – Fotografías Anexo 2 – Memorias de Reuniones, Informe y Matrices. Contenidos en el CD) Fotografías Taller De Estrategia Comunicacional Del Plan De Sensibilización y Capacitación Para Atención Prioritaria a Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas De Delitos y Violencia Sexual

España

Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España

Información General	**Identifique el tema de que trata o en que se desarrolla. Nombre de la actividad** Programa "Educando en Justicia". Es un programa de divulgación y conocimiento, promovido por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). Consiste en la visita de un/a Juez/a un Instituto, Colegio o Centro Educativo. A través de una estructura pedagógica y divulgativa con mucho ritmo se introduce a los jóvenes en el significado de lo que es la Ley y la Justicia.
Objetivos de la actividad	**Para que funcionaría esta práctica** Se trata de un programa educativo que tiene como fin acercar la justicia a los más jóvenes. Pretende llegar a las aulas de forma clara y concisa para evitar que la Administración de Justicia se vea como un ente abstracto difícil de comprender por los más jóvenes. En esta iniciativa se propone un programa de contenidos para desarrollar dentro de la clase que aglutina una explicación del concepto de justicia, de los protagonistas que forman parte de cada proceso y, por último, de las instituciones que están presentes en él. Los objetivos fundamentales de este programa son: * Educar en valores y trabajar el sentido de la Justicia. * Desarrollar de la capacidad crítica frente a las noticias. * Acercar la Justicia a los más jóvenes explicándoles cómo funciona. A través de este programa, los chavales comprender mejor los mecanismos de la Justicia y, al mismo tiempo, aprenden a dirimir pacíficamente sus conflictos y eviten en un futuro tener que ir a los juzgados a resolverlos. La Justicia y las reglas están presentes en todos los ámbitos de la sociedad y por eso es necesario que los jóvenes conozcan su funcionamiento.
Explicación buena práctica	**Explique qué es y por qué considera que es una buena práctica de proyección social** "Educando en Justicia", es una buena práctica educativa que viene aplicándose en España desde 2004. Esta actividad tiene como propósito central acercar la Justicia a los niños/as entre los 12 y los 16 años. Todos ellos están en una edad de desarrollo, de aprendizaje, de ideales, de

	energía y de vitalidad. La enseñanza que se imparte a través de este programa es fundamental para su formación como ciudadanos libres que respetan los derechos ajenos y la Ley.
Área de actuación	**En dónde tenemos que ponerla en práctica (área de servicio social, formación, cultura, deporte, recreación, etc.** Este programa se inserta dentro del ámbito educativo o formativo.
Destinatarios	**Quiénes son los beneficiarios de esta práctica (ámbito)** Estaría destinado a jóvenes entre los 12 y los 16 años.
Estrategia	**Qué hay que hacer para desarrollar la actividad. Lecciones aprendidas** Para poner en práctica "Educando en Justicia" es precio acometer varios pasos previos. Una vez se reciba este programa es preciso buscar un coordinador para esta actividad. Él será el encargado de contactar con los responsables de los centros educativos donde se vaya a realizar "Educando en Justicia". En el kit se detallan minuciosamente todas las instrucciones para poder desarrollarlo correctamente. Se trata de una actividad dividida en tres actos: **PRIMER ACTO:** Presentación de "Educando en Justicia" y del juez: Se proyecta el DVD "¿Qué es la Justicia?" Se hace una pequeña introducción del programa "Educando en Justicia", de su utilidad y aplicación en nuestra vida cotidiana, etc. Posteriormente, se introduce al juez que será el encargado de guiar todo el segundo acto –la escenificación de un juicio penal- y, por último se proyecta el DVD "¿Qué es la justicia". En él se explica, de forma sencilla y compresible para los chavales, que todos los actos están regidos por normas de conducta que es preciso respetar y de no ser así, pueden ser sancionados. **SEGUNDO ACTO:** Escenificación de un juicio penal. Para poder en práctica el juicio penal son necesarias tres mesas. Una más grande donde se coloca el juez, el secretario judicial y un auxiliar, Y otras más pequeñas donde se debe ubicar el fiscal y el abogado defensor –como se muestra es el gráfico-. El juez se va tras la mesa principal, que está más atrás y se pone la toga. El resto de los componentes, que harán de actores de este juicio penal, ocupan su lugar, siguiendo el esquema que se muestra debajo. El

secretario, el fiscal y el abogado defensor también tienen que llevar puesta la toga.

TERCER ACTO: Preguntas de los alumnos al juez

Una vez concluida la representación los alumnos preguntan al juez todas las dudas que les han surgido. También es frecuente que hagan preguntas sobre la actualidad judicial informativa del momento.

Materiales utilizados

Mencione ejemplo de aplicación o cualquier otra acotación.

Para desarrollar la actividad es preciso contar con algunos materiales previos: un DVD explicativo y varios guiones de juicios simulados (casos prácticos y divulgativos) para que los jóvenes desarrollen la actividad junto con sus profesores.

Logros

Mencione los resultados de la actividad

Que los adolescentes españoles conozcan mejor el funcionamiento de la justicia y aprendan a resolver sus conflictos de forma pacífica, ateniéndose a las normas establecidas por la sociedad en la que viven.

Al mismo tiempo, con este programa se consigue hacer comprender a los más jóvenes que sus actos tienen unas consecuencias y que ellos tienen que aprender a ser más responsables. No son impunes.

Evidencia

Agregue fotografías de la actividad y cualquier anexo que considere importante resaltar.

Para poder acceder a todos los materiales relativos a este programa ser puede ir a la web del poder judicial.

http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder_Judicial/Conoce_el_Poder_Judicial/Educando_en_Justicia

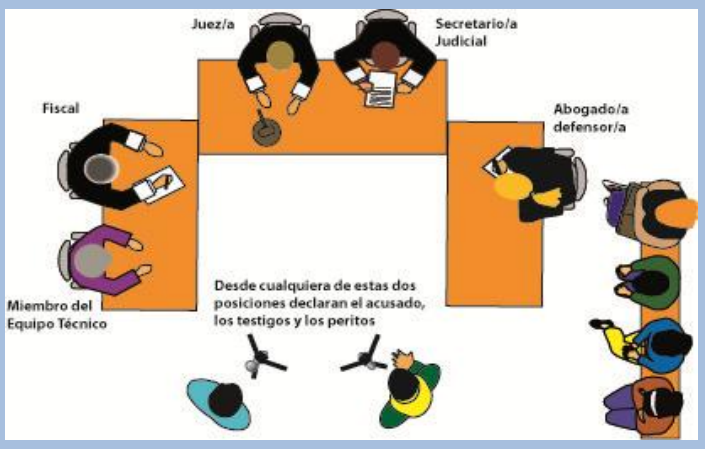

Consejo General del Poder Judicial
EDUCANDO EN JUSTICIA
21 DE FEBRERO DE 2007
MAGISTRADA MARÍA ÁNGELES DUQUE
IES ISAAC NEWTON - IES BENITO PÉREZ GALDOS
Tribunal Superior de Justicia de Madrid
Consejería de Educación Comunidad Autónoma de Madrid

EDUCANDO EN JUSTICIA
MAGISTRADO JUAN FRANCISCO LÓPEZ DE HONTANAR
IES COMPLUTENSE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID
CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
CGPJ
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

Guatemala

Escuela de Estudios Judiciales Unidad de Capacitación Institucional del Organismo Judicial De Guatemala

Información General	Fortaleciendo las Relaciones entre los Poderes Judiciales y Los Medios De Comunicación
Objetivos de la actividad	Diseñar, organizar e impartir capacitaciones dirigidas a periodistas con el fin de transmitirles conceptos y procedimientos jurídicos relevantes dentro del quehacer judicial.
Explicación buena práctica	El Organismo Judicial de Guatemala consciente que los medios de comunicación desempeñan una función social fundamental para el sostenimiento del Estado democrático de derecho, ha venido realizando desde el año 2000 actividades académicas para fortalecer los conocimientos, habilidades y destrezas de los periodistas que cubren la fuente del Organismo Judicial. En este contexto, la Cumbre Judicial Iberoamericana en la Declaración de Montevido (2010) aprobó el documento de Buenas Prácticas en Materia de Comunicación, mismo que señala la necesidad de capacitar a los medios de comunicación.
Área de actuación	Esta buena práctica se desarrolla en el área de formación.
Destinatarios	Las y los periodistas de los medios de comunicación.
Estrategia	Para poder llevar a cabo esta actividad, es necesario fijar el objetivo de la actividad y las competencias a desarrollar y/o fortalecer en los participantes. Delimitar la población a la que queremos formar. Realizar una detección de necesidades de capacitación previo y posterior al proceso de formación, para indagar sobre cuáles y qué aspectos se hace necesario capacitar a esta población y/o fortalecer. Contar con un cuerpo de docentes actualizado tanto en los procesos jurídicos como internos de cada poder judicial, para que traslade los conocimientos de manera que sean entendibles para los participantes que no poseen conocimientos jurídicos previos. Establecer estos procesos formativos de manera permanente. Se ha demostrado como un aspecto positivo para esta buena práctica, contar con el apoyo de instituciones cooperantes nacionales e internacionales.
Materiales utilizados	Elaboración de módulos académicos. Entrega de normativa nacional e internacional. Para apoyar y dinamizar la cobertura de la capacitación se utiliza de manera paralela la plataforma virtual, para ampliar el tema impartido, ya sea a través de foros, tareas o evaluaciones.

Logros	El primer logro de esta buena práctica es fortalecer la comunicación entre el Organismo Judicial y las y los periodistas de los medios de comunicación. También se puede considerar un logro, que las y los periodistas, comuniquen los acontecimientos nacionales vinculados a la administración de justicia, tanto verbal como escrita de manera eficiente. Redactando el contenido de las noticias con claridad, conocimiento, integridad y objetividad, dando cumplimiento a su obligación de informar a la población guatemalteca.
Evidencia	Se adjuntan fotografías de los eventos más recientes.

Honduras

Academia Judicial Salón Jiménez Castro de Honduras

En el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito en el año 2007 entre el Poder Judicial de Honduras y la Organización de Desarrollo Étnico Comunitario (ODECO), cuyo objetivo principal ha sido fundamentalmente la capacitación de la población afrodescendiente especialmente en materia de Derechos Humanos, es que se han realizado diversas actividades, entre ellas la capacitación de los estudiantes del Diplomado en Derechos Humanos de la Escuela de Formación de Líderes Afrodescendientes de Honduras (EFLAH) de la ODECO y la asistencia técnica en su sede, la ciudad de la Ceiba, departamento de Atlántida, durante el añ0 2007 al año 2013.

En consecuencia, la Escuela Judicial Francisco Salomón Jiménez Castro ha gestionado la participación de un total de 14 facilitadores, capacitando en temas sobre la concepción filosófica y las leyes nacionales e internacionales de la protección de los Derechos Humanos; la tipificación de delitos, acciones, elementos , las funciones y las atribuciones de los juzgados de paz y de letras; aspectos fundamentales del concepto de mora judicial y sus efectos a las comunidades afredescientes y otras poblaciones vulnerables del país; así como todo lo relacionado a la justicia de paz móvil entre otras.

Además se han realizado las pasantías de los estudiantes de la EFLAH, en la ciudad de Tegucigalpa, de acuerdo a la información que a continuación se detalla.

Información General	En el año 2008 del 14 al 16 de agosto, se realizó la Pasantía del Diplomado para la Escuela de Formación de Líderes Afrodescendientes en Derechos Humanos de la Organización de Desarrollo Étnico Comunitario (ODECO), en el marco del Convenio de cooperación interinstitucional suscrito con el Poder Judicial de Honduras.
Objetivos de la actividad	Identificar el funcionamiento del Poder Judicial como instancia de acceso a la justicia con presencia a nivel nacional a través de seminarios en diferentes materias. Conocer la estructura del Poder Judicial. Identificar el funcionamiento de la Escuela Judicial. Realizar una visita guiada por las instalaciones del Poder Judicial. Comprender las generalidades del Derecho Constitucional. Analizar la ley de violencia Doméstica. Conocer el funcionamiento de la Defensa Pública.
Explicación buena práctica	La capacitación a líderes comunitarios, fortalece la participación ciudadana, la creación de capacidades entre los pobladores y promueve el acercamiento del Poder Judicial a la ciudadanía y una cultura de paz.
Area de actuación	En el área de formación
Destinatarios	Los actuales estudiantes y ex estudiantes de la Escuela de Formación de (ODECO).
Estrategia	• Establecer previamente los objetivos que se desean alcanzar con la actividad (Planificación). • El Poder Judicial ha tenido la oportunidad de proyectarse entre la comunidad afrohondureña. • Los participantes conocen el funcionamiento e instancias a las que pueden acudir según las circunstancias que se le presenten en su

	comunidad.
Materiales utilizados	La Constitución de la República, la ley de violencia doméstica, tratados internaciones en materia de Derechos Humanos y pueblos indígenas, visitas guiadas a las diferentes instancias del Poder Judicial. Introducirse en el tema sobre Derecho Constitucional y sobre el acceso a la justicia a través de la Defensa Pública.
Logros	• Conocimiento del funcionamiento del Poder Judicial y sus diferentes instancias. • Intercambio de experiencias comunitarias en materia de violación de los Derechos Humanos. • Conocimiento del proceso que se debe interponer y los procedimientos legales establecido según n la ley de violencia doméstica.
Evidencia	Se capacitó a un total de 28 estudiantes del diplomado Visita a la Defensa Pública

Capacitación en Violencia Doméstica

Noche Cultural

Entrega Certificados

Información General	Pasantía del Diplomado de la Escuela de Formación de Líderes Afrodescendientes en Derechos Humanos de la Organización de Desarrollo Étnico Comunitario (ODECO), desarrollada del 24-27/marzo/2010, en la ciudad de Tegucigalpa.
Objetivos de la actividad	• Conocer las características del a justicia de paz móvil. • Comprender la responsabilidad social universitaria, sostenibilidad, ciudadanía y Derechos Humanos en Centro América. • Analizar el Convenio de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales. • Conocer los Derechos humanos y la ley de jsuticia constitucional • Comprender en que consiste la conciliación y la mediación. • Aplicación de la ley de violencia doméstica.

	• Conocer el funcionamiento de la Escuela Judicial. • Generalidad de la teoría del Delito.
Explicación buena práctica	Porque permite ofrecer otro tipo de formación, desde la perspectiva del Poder Judicial de Honduras, también se involucra a pobladores de comunidades garífunas y orienta sobre las acciones que se deben realizar, como mecanismo de acceso a la justicia.
Area de actuación	En el área de Formación.
Destinatarios	Los Estudiantes de la EFLADEH/ODECO, generalmente son jóvenes afrodescendientes que viven en comunidades garífunas.
Estrategia	Ofrecer contenidos principalmente en materia Constitucional, Procesal Penal, Violencia Doméstica, Derechos Humanos y Género.
Materiales utilizados	La Constitución de la República, la ley de violencia doméstica, tratados internaciones en materia de Derechos Humanos y pueblos indígenas, visitas guiadas a las diferentes instancias del Poder Judicial, el Código Procesal Penal, Ley de Conciliación y arbitraje.
Logros	Se capacitaron a 39 estudiantes de la EFLADEH.
Evidencia	

Llegada de los participantes a la ciudad de Tegucigalpa

Ingreso de los participantes en el hotel

Actividades en la Escuela Judicial

Actos de Inauguración

Fotografía oficial del evento

Inicio de la capacitación

Información General	Pasantía del Diplomado de la Escuela de Formación de Líderes Afrodescendientes en Derechos Humanos de la Organización de Desarrollo Étnico Comunitario (ODECO), desarrollada del 13-15/diciembre/2010, en la ciudad de La Ceiba, departamento de Atlántida, Honduras.
Objetivos de la actividad	Se brinda formación a los Estudiantes de la Escuela de Formación de Líderes (EFLADEH) de la ODECO, en materia de Derechos Humanos de la mujer, derecho a la salud sexual y reproductiva, sobre el sistema universal de protección a los Derechos Humanos, El Ombudsman, violencia de género, el sistema interamericano de Derechos Humanos y la Ley de Violencia Doméstica.
Explicación buena práctica	Porque permite brindar una perspectiva más amplia en materia de Derechos Humanos, el funcionamiento del Poder Judicial como instancia de acceso a la justicia con presencia a nivel nacional a través de seminarios en diferentes temas.
Área de actuación	En el área de Formación.
Destinatarios	Los Estudiantes de la EFLADEH/ODECO, generalmente son jóvenes afrodescendientes que viven en comunidades garífunas.
Estrategia	Ofrecer contenidos principalmente en materia Constitucional, Procesal Penal, Violencia Doméstica, Derechos Humanos y Género. Es importante tomar en cuenta a todos los estudiantes de la EFLAH, por razones presupuestarias se hacen una o dos veces al año, el Poder Judicial está consciente que se deben de capacitar con más periodicidad.
Materiales utilizados	Esta formación les ayudará a realizar las orientaciones necesarias a su comunidad, en relación a la protección de los Derechos Humanos, se utilizó La Constitución de la República, la ley de violencia doméstica, tratados internaciones en materia de Derechos Humanos y pueblos indígenas.
Logros	Se capacitaron a 56 estudiantes de la EFLADEH.

Evidencia

Actos de Inauguración

Fotografía Oficial

Trabajo grupal

Durante la capacitación, con facilitadora del Instituto Nacional de la Mujer (INAM)

México

1-Instituto de la Judicatura Federal de México

Información General	Programa de televisión del Instituto de la Judicatura Federal.
Objetivos de la actividad	El objetivo de la asignación de un espacio en el canal judicial de México, consiste primordialmente en llevar a cabo una proyección social del Instituto de la Judicatura Federal. No se trata simplemente de un programa informativo periodístico de las actividades del Instituto, sino que se pretende llevar a cabo una gama de actividades jurídicas que permitan la interrelación con los miembros de la judicatura federal, así como con el público en general.
Explicación buena práctica	La televisión sigue siendo el primer medio de transmisión masiva. Su red de conectividad aunado al relativo costo económico de los aparatos receptores permiten llegar a un mayor público. Un programa desarrollado con una metodología adecuada proporciona no solamente cultura en general, sino que dota de herramientas jurídicas a las personas que se dedican al derecho.
Area de actuación	Las áreas de actuación comprenden la formación jurídica y la cultura en general.
Destinatarios	El *target* de este programa de televisión no se dirige exclusivamente a los juristas, sino que se pretende crear contenidos fáciles y digeribles para alcanzar al grueso de la población en general.
Estrategia	a) Diseños de contenidos dinámicos, orientados a difundir amigablemente la ciencia jurídica. b) Participaciones de expertos en temas de vanguardia, con especial dimensión a los problemas sociales en México. c) Cápsulas informativas o desplegado de *headlines*. d) Programas de concursos jurídicos, e) Participación de universidades públicas y privadas. d) Formación de equipos de debates.
Materiales utilizados	Recursos audiovisuales en general, acordes a los adelantos tecnológicos de vanguardia. Grabación y transmisión en alta resolución. Videostreaming Coordinación con directores de diversas escuelas de derecho, para la programación de actividades conjuntas.
Logros	La actividad se encuentra en progreso, por lo cual no existe a la fecha medición de resultados.

2-Centro de capacitación Judicial Electoral

Proyecto del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Semanas del Derecho Electoral. Actividades realizadas con las Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Información general

"Las Semanas del Derecho Electoral" son un programa integral de capacitación dirigido principalmente a funcionarios de tribunales electorales e institutos electorales, locales y partidos políticos. A lo largo de una semana, los profesores-investigadores del Centro de Capacitación Judicial Electoral (CCJE) acuden a las principales ciudades de los estados que componen la república mexicana, a impartir cursos con temáticas enfocadas al derecho electoral.

En el marco de este ambicioso proyecto de capacitación, se han incorporado actividades de divulgación del quehacer del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), dirigidas no únicamente a funcionarios electorales y miembros partidos políticos, sino también a abogados litigantes, estudiantes, profesores de las facultades de derecho, miembros del poder judicial -no necesariamente especializados en la materia electoral- y público en general interesado en temas electorales. Se buscó el apoyo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para poder realizar estas actividades de divulgación en sus Casas de la Cultura Jurídica, dada la proyección social de la que gozan estos recintos.

Las Casas de la Cultura Jurídica son centros establecidos en todos los estados de la República, con el objetivo común de servir a los funcionarios del Poder Judicial de la Federación, a la comunidad jurídica y a la sociedad en general, mediante la promoción de la cultura jurisdiccional y del Derecho, así como a través de los servicios de consulta del patrimonio documental de la institución.

Las actividades con las Casas de la Cultura Jurídica comenzaron en el año 2012 y continuarán durante 2013. En el año 2012, el objetivo principal fue visitar a todos los estados que celebrarían comicios en 2012 y en 2013; el objetivo del segundo semestre del 2013 es que, al concluir se hayan visitado las principales ciudades de todo el territorio nacional.

La jornada principal en cada una de las sesiones realizadas, ha sido la presentación institucional de algunas de las publicaciones producidas bajo el sello del TEPJF, en donde el autor del libro es invitado a presentar su obra; un académico regional y/o un profesor-investigador del CCJE se encargan de hacer los comentarios correspondientes.

El TEPJF a través del CCJE, edita y publica anualmente cerca de 40 cuadernillos con investigaciones científicas de alta calidad, encomendadas a prestigiados académicos nacionales e internacionales sobre las principales líneas de investigación en materia jurídico-político-electoral. Estas investigaciones tiene la encomienda principal de a) Acercar a públicos amplios y no especializados, en un lenguaje llano y comprensible, los temas de actualidad del ámbito político electoral y

	jurisdiccional electoral; y 2) Contribuir al conocimiento de la labor del TEPJF, a la comprensión de la importancia que reviste la justicia electoral en toda democracia y a la divulgación de una cultura política democrática. Estas publicaciones están enmarcadas en cuatro series editoriales: • Comentarios a las Sentencias del Tribunal Electoral • Comentarios a las Sentencias del Tribunal Electoral. Vertiente Salas Regionales • Temas Selectos de Derecho Electoral • Cuadernos de Divulgación de la Justicia Electoral La realización de estas actividades se considera una buena práctica de proyección social, ya que es una forma de dar a conocer el trabajo jurisdiccional que desempeña el TEPJF en la vida democrática nacional, en razón de que los propios textos analizan y dialogan con las sentencias emitidas por el Tribunal y abordan temas de alta relevancia en la toma de decisiones jurisdiccionales. La temática es amplia e incluye tanto temas generales como: la equidad de género y los derechos fundamentales de los indígenas; como temas específicos: rebase de tope de gastos de campaña o control de convencionalidad y constitucionalidad en materia electoral. Aunado a las presentaciones de libros, se han impartido charlas sobre "La trasparencia en el TEPJF" y se han realizado mesas redondas de discusión sobre los temas específicos, esta última actividad, ha permitido que los expertos en la materia, puedan dialogar con los asistentes, aclarar sus dudas y sobre todo, incrementar el interés, sobre todo en los nuevos cuadros en formación como son los estudiantes. El esquema de actividades realizadas ha tenido algunas modificaciones mínimas; incluyendo, por ejemplo, para el segundo semestre de 2012 y todas las actividades de 2013, un cine-debate relacionado con la "Ética-Judicial". Lo que ha permitido además, brindar una visión más dinámica y atractiva para los asistentes.
Objetivos de la actividad	• Difundir y divulgar el conocimiento en materia electoral, así como acercar a grupos amplios y no especializados los temas de actualidad del ámbito político electoral y jurisdiccional electoral. • También busca contribuir al conocimiento del quehacer jurisdiccional del TEPJF, a la comprensión de la importancia que reviste la justicia electoral en toda democracia y a la divulgación de una cultura política democrática.
Explicación buena práctica	Las actividades con las Casas de la Cultura Jurídica de la SCJN se consideran una buena práctica de proyección social al permitir un acercamiento directo con el público interesado en la materia electoral y público en formación, como son los estudiantes, de todo el territorio nacional. Los asistentes han tenido acceso a las publicaciones del Tribunal ya que se otorgan en forma de donación el día de la presentación, además se obsequian otras publicaciones y se informa que todos los libros se

	encuentran en formato electrónico en el sitio de internet del Tribunal. Además, la presencia de los autores y académicos especializados, permite ampliar los conocimientos de los asistentes y aumentar el interés en la labor jurisdiccional de la institución.
Área de actuación	Divulgación de conocimiento en las principales ciudades que comprenden la república mexicana. Tiene un impacto nacional; sin embargo, las publicaciones como tal, tienen un impacto internacional.
Destinatarios	Funcionarios electorales locales; miembros de partidos políticos; abogados litigantes; miembros de la comunidad académica local; miembros del poder judicial no necesariamente especializados en la material electoral y público en general interesado en temas electorales.
Estrategia	Durante dos días por la tarde se realizan actividades en las Casas de la Cultura Jurídica de la SCJN que permiten acercar las publicaciones del TEPJF a públicos amplios y no especializados, en un lenguaje llano y comprensible, los temas de actualidad del ámbito político electoral y jurisdiccional electoral; así como la importancia del trabajo jurisdiccional del TEPJF en la vida democrática nacional; todo ello a través de la presentación de las libros, mesas redondas, rondas de cine-debate y charlas sobre la transparencia institucional.
Materiales utilizados	Publicaciones del TEPJF
Logros	Con corte al mes de abril de 2013, se han realizado 24 emisiones de estas jornadas, quedando pendientes para el resto del año 7 sesiones para completar los 31 estados que comprende el país. Al corte, se han reportado 1608 asistentes, siendo aproximadamente el 43% mujeres y el 57% hombres. Entre los principales beneficiados se encuentran funcionarios electorales, miembros de partidos políticos, abogados litigantes y miembros de comunidades universitarias.

Evidencia

Estado: San Luis Potosi
Fecha: Miércoles 26 y Jueves 27de Febrero de 2012
Asistentes:130

Estado: Mérida, Yucatán
Fecha: Miércoles 2 y jueves 3 de febrero de 2012
Asistentes: 103

Estado: Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Fecha: Miércoles 8 y jueves 9 de febrero de 2012
Asistentes: 23

Estado: Hermosillo, Sonora
Fecha: Miércoles 15 y jueves 16 de febrero de 2012
Asistentes: 12

Estado: Guadalajara, Jalisco
Fecha: Miércoles 22 y jueves 23 de febrero de 2012
Asistentes:42

Estado: Villahermosa, Tabasco
Fecha: Miércoles 29 de febrero y jueves 1 de marzo de 2012
Asistentes: 116

Estado: Monterrey, Nuevo León
Fecha: Miércoles 7 y jueves 8 de marzo de 2012

Asistentes: 70

Estado: Colima
Fecha: Miércoles 14 y jueves 15 de marzo
Asistentes: 53

Estado: Campeche
Fecha: Miércoles 22 y jueves 23 de marzo
Asistentes: 31

Estado: Guanajuato
Fecha: Miércoles 28 y jueves 29 de marzo

Asistentes: 45

Estado: Cuernavaca
Fecha: Miércoles 18 y jueves 19 de abril
Asistentes: 64

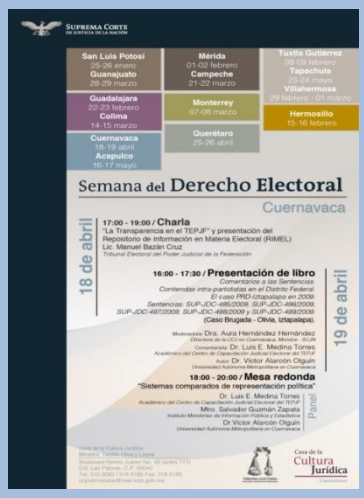

Estado: Querétaro
Fecha: Miércoles 25 y jueves 26 de abril
Asistentes: 41

Estado: Acapulco
Fecha: Miércoles 17 y jueves 18 de abril
Asistentes:58

Estado: Tapachula
Fecha: Miércoles 23 y jueves 24 de mayo
Asistentes:52

Estado: Toluca
Fecha: Lunes 18 y martes 19 de junio
Asistentes:54

Estado: Zacatecas, Zacatecas
Fecha: Miércoles 3 y jueves 4 de octubre de 2012
Asistentes:70

Estado: Oaxaca, Oaxaca
Fecha: Miércoles 8 y jueves 9 de octubre de 2012
Asistentes:78

Estado: Aguascalientes, Aguascalientes
Fecha: Miércoles 7 y jueves 8 de noviembre de 2012
Asistentes:44

Estado: Chetumal, Quintana Roo
Fecha: Miércoles 14 y jueves 15 de noviembre de 2012
Asistentes:115

Estado: Durango, Durango
Fecha16 y 17 de enero de 2013
Asistentes:89

Estado: Ciudad Victoria, Tamaulipas
Fecha: 23 y 24 de enero de 2013
Asistentes:111

Estado: Chihuahua, Chihuahua
Fecha: 13 y 14 de febrero de 2013
Asistentes:25

Estado: Puebla, Puebla.
Fecha: 20 y 21 de febrero de 2013
Asistentes:101

Estado: Culiacán, Sinaloa.
Fecha: 27 y 28 de febrero de 2013
Asistentes: 81

3-Red de Escuelas Judiciales de los Estados de la República Mexicana (REJEM)

Información General	Curso: Justicia para Adolescentes (en línea - e-learning).
Objetivos de la actividad	• Dar a conocer los nuevos paradigmas sobre el tema de Justicia para Adolescentes. • Reforzar los conocimientos informáticos de los alumnos.
Explicación buena práctica	Es buena práctica de proyección social porque por medio de la REJEM se capacita y actualiza a operadores del Sistema de Justicia para Adolescentes de todo el país, brindándoles las herramientas necesarias para cumplir su función jurisdiccional y compromiso con la sociedad.
Area de actuación	El área es la Función Jurisdiccional.
Destinatarios	Los directamente beneficiados son: • Todas aquellas personas que se acercan a los Órganos Jurisdiccionales a solicitar la impartición de justicia en una causa del ámbito de Adolescentes. • Todos los operadores del Sistema de Justicia para Adolescentes que ingresan al programa de capacitación.
Estrategia	✓ Solicitar la inscripción al curso de capacitación. ✓ Habiendo aceptado, ingresar a la plataforma de capacitación de la REJEM, previa comunicación y orientación por parte del personal informático-administrativo. ✓ Realizar las actividades que se solicitan dentro del curso.
Materiales utilizados	Los materiales y herramientas que se han utilizado son: ❖ Archivos en formato Word ❖ Archivos en formato .pdf ❖ Ligas específicas de Internet. ❖ Retroalimentación tanto síncrona como asíncrona, vía plataforma de capacitación y coreo electrónico. ❖ Utilización de foros, chats y evaluaciones.
Logros	Se han capacitado aproximadamente a 64 operadores del Sistema de Justicia para Adolescentes de la República Mexicana, siendo evaluados en cada uno de los módulos impartidos y, quienes han puesto en práctica los conocimientos adquiridos durante el curso.

A continuación se muestran algunas pantallas del curso Justicia para Adolescentes la Plataforma de Capacitación REJEM.

Justicia para Adolescentes

Usted se ha autentificado como alumno de pruebas (Salir)

SCL REJEM ▸ just-adol

Administración
- Calificaciones
- Perfil

Mis cursos
- Justicia para Adolescentes
- Nuevo Sistema de Justicia Penal
- Todos los cursos ...

Actividades
- Chats
- Foros
- Recursos
- Tareas

Personas
- Participantes

Diagrama semanal

SISTEMA DE CAPACITACION EN LINEA REJEM

Curso de Justicia para Adolescentes.

Proyecto de Cooperación Judicial "Fortalecimiento de la Educación Judicial de los servidores del sistema judicial de los estados de la Republica de Mexico". (AECID-CONATRIB)

Este curso ON LINE viene a coincidir en el tiempo de su PREPARACIÓN y desarrollo con el año del 50 Aniversario de la DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO de Noviembre de 1959 y el 20 ANIVERSARIO DE LA Convención de los Derechos del Niño, aprobado por la Asamblea General de la Naciones Unidas el día 20 de noviembre de 1989, estos hitos tan importantes en la Justicia de los Niños, constituyen un buen preludio para conseguir los objetivos y la mejora de la Justicia para Adolescentes.

Con el **Modulo I**, Antecedentes de la reforma, usted conocerá la evolución del pensamiento filosófico, que llevo desde la llamada "Doctrina de la situación irregular", hasta el sistema de Protección integral.

En el **Modulo II y III**, alcanzara a comprender los principios básicos que se recogen en los Tratados Internacionales y que han inspirado las leyes nacionales, y que son muy similares en todos los países, con especial referencia a América latina y Europa.

Novedades

(Sin novedades aún)

Mensajes

No hay mensajes en espera

Mensajes...

Calendario

febrero 2010

Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

Clave de eventos

Global · Curso · Grupo · Usuario

Eventos próximos

Ver todas las calificaciones del curso

Nombre : **Todos** A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
Apellido : **Todos** A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

Página: 1 2 3 4 5 6 (Siguiente)

Nombre / Apellido	Calificación	Comentario	Última modificación (Estudiante)	Última modificación (Profesor)	Estado	Calificación final
Leticia Castro Ortiz	-				Calificación	-
Zulema Amezcua Barajas	-				Calificación	-
Salvador Avila Lamas	-				Calificación	-
Mildred del Cármen Ayil Ortegón	-				Calificación	-
Alfonso Balderas Ramírez	-				Calificación	-
Elsa Barrera Roldán	-				Calificación	-
Laura Imelda Barrios Pérez	-				Calificación	-
Leobardo Burgos Calleja	-				Calificación	-
Octavio Castrejón Martínez	-				Calificación	-
Diana Leonor Comas Soberanis	-				Calificación	-

Página: 1 2 3 4 5 6 (Siguiente)

Envíos mostrados por página 10

Permitir calificación rápida

Primera participación en Foro para la Semana 1
de Carmelo Ramos - viernes, 5 de febrero de 2010, 14:08

Precise cuales son las diferencias entre el modelo de protección irregular y protección integral, sus puntos de coincidencia e importancia actual de su distinción.

Editar | Borrar | Responder

Re: Primera participación en Foro para la Semana 1
de Alma Concepción Olachea Diaz - martes, 9 de febrero de 2010, 14:35

FORO_1-_LIC._ALMA_C._OLACHEA_DIAZ.docx

CON UN CORDIAL SALUDO ENVIO MIS RESPUESTAS, EN HORA BUENA, GRACIAS!

Mostrar mensaje anterior | Editar | Borrar | Responder

Calificar...

Re: Primera participación en Foro para la Semana 1
de Rodolfo Barreras Sales - martes, 9 de febrero de 2010, 21:55

DIFERENCIAS ENTRE EL MODELO DE PROTECCIÓN IRREGULAR Y EL DE PROTECCIÓN INTEGRAL.

En mi opinión las diferencias entre el modelo de protección irregular y el de protección integral son las siguientes:

En el modelo de situación irregular se considera al niño como un objeto de tutela que requiere la intervención de profesionales, i parte de la protección de los menores abandonados, delincuentes y en situación de riesgo, a quienes considera que se ubicar

Nicaragua

Instituto de Altos Estudios Judiciales de Nicaragua

Información General

POSTGRADO DE SENSIBILIZACION Y ESPECIALIZACION EN VIOLENCIA DE GENERO INTRAFAMILIAR, SEXUAL Y TRATA DE PERSONAS

Uno de los Objetivos del Plan Operativo global de la Corte Suprema de Justicia es contribuir con la disminución de la violencia , mejorar el acceso de las mujeres a la justicia, así como penalizar los delitos sexuales y trata de Personas.

Desde hace muchos años, el tema de la ***Violencia de Género, Violencia Intrafamiliar, Delitos Sexuales y Trata de Personas*** han sido reconocidos como un tema prioritario y problemática de orden social y público tanto por los gobiernos como por los diferentes Poderes del Estado. Preocupación que es compartida por nuestro Poder Judicial, quien a través de la **Comisión Nacional Interinstitucional del Sistema de Justicia Penal,** constituida por los actores del Sistema de administración de Justicia penal como son: El Poder Judicial, la Policía Nacional, Instituto de Medicina legal, Ministerio Público, Defensoría Publica y otras Instituciones del Sistema de Justicia Penal, Abogados litigantes y Docentes Universitarios lo han considero un tema estratégico y de política institucional.

En el ámbito de la legislación penal, se han venido desarrollando reformas legislativas con el propósito de penalizar la violencia intrafamiliar y sexual así como el delito de trata de Personas . Actualmente se ha aprobado la Ley Integral de Violencia contra la Mujer que recogen figuras como el maltrato habitual, femicidio y se prohíbe la mediación en los casos regulados por la Ley.

A partir de esto, la Comisión Nacional Interinstitucional del Sistema de Justicia Penal, ha designado al Instituto de Altos Estudios Judiciales, para coordinar a través de la instancia denominada: ***Comisión Ejecutiva Interinstitucional para la Capacitación del Sistema de Justicia Penal*** (integrada por los Directores o Responsables de Capacitación de cada una de las Instituciones que conforman la Comisión Nacional Interinstitucional y por invitación la Asociación de Jueces de Nicaragua (AJUMANIC), la Comisión Nacional Académica de Derecho de Nicaragua (CONADER) y la Secretaria Técnica de Género del Poder Judicial) el desarrollo de este **Post grado de Sensibilización y Especialización en Violencia de genero Intrafamiliar, Sexual y Trata de Personas** , señalando este tema como prioritario en la formación de funcionarios y operadores del Sistema justicia,

El Instituto de Altos Estudios Judiciales ha contado con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo AECID y la Organización de Estados Iberoamericanos, para la educación la ciencia y la cultura , a través del proyecto de Especialización y Sensibilización a nivel Nacional de las Personas operadoras del Sistema de Administración de Justicia Penal,

Objetivos de la actividad	1.-Elevar las competencias cognoscitivas, procedimentales y actitudinales en la atención de Victimas de Violencia de Género: Intrafamiliar, Sexual y Trata de Personas. 2.-Sensibilizar a través del eje fundamental del respeto a los derechos humanos y constitucionales para el logro de una actuación profesional de calidad, calidez y eficiencia centrada en las personas y su dignidad. 3.-Desarrollar el pensamiento reflexivo, critico, propositivo y transformador en relación a las dimensiones y alcance de una actuación idónea y trasparente que se debe asumir en el desempeño de la atención de las victimas. 4.-Aportar en el avance de la disminución de los niveles de impunidad de los delitos de violencia de Género, Intrafamiliar, Sexual y Trata de Personas y de la erradicación de todas las formas de discriminación contra las mujeres.
Explicación buena práctica	Este **Postgrado de Sensibilización y Especialización en Violencia de Género Intrafamiliar, Sexual y Trata de Personas** fue diseñado metodológicamente en un Manual estructurado en ocho Módulos, con **su guía Metodológica del Docente** el contenido de los Módulos es: 1.- Teoría de Género: Violencia Intrafamiliar, Sexual y Trata de Personas 2.- Perspectiva de Género en el Derecho Penal 3.-.Derechos humanos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes en el Derecho Penal Nicaragüense e Internacional que protege y tutela los derechos de las víctimas de violencia de género: intrafamiliar, sexual y trata de personas. 4.- Medicina legal y ciencias 5.- Investigación Policial en los delitos de Violencia de Género: intrafamiliar, sexual y trata de personas 6.- Tipos penales 7.- . Proceso penal 8.- Autocuido para el personal de las instituciones del Sistema de Justicia que atienden delitos de violencia de género: intrafamiliar, sexual y trata de personas. La carga Horaria es de 144 horas de clase presencial y 132 horas de autoestudio e Investigación para un total de 272 horas de de actividades Teórico prácticas. Se imparte a nivel de todas las Circunscripciones del país en una modalidad por encuentro de dos días c/quince días. El contenido del Manual estructurado en Módulos ha surgido de las diversas necesidades de capacitación que han manifestado las Instituciones que integran la Comisión Nacional Interinstitucional del Sistema de Justicia Penal, para abordar la problemática de la justicia penal de forma conjunta , estableciendo la capacitación de todos los funcionarios y funcionarias miembros de estas Instituciones , como el medio para evacuar, discutir y analizar los problemas y dificultades que se presentan y que deben ser abordadas de manera integral por las instituciones involucradas como una forma de coadyuvar a la eficiencia y eficacia en la administración de justicia. Esta modalidad educativa la ha establecido el Instituto de Altos Estudios

Judiciales, habiendo acumulado experiencia en relación a las capacitaciones impartidas sobre el Código Penal y Litigación Oral y ha venido a dar respuesta a las exigencias planteadas por los miembros del Sistema de Justicia los que demandan mayor preparación que les permita brindar un mejor servicio a la Sociedad Nicaragüense que lo demanda .

El aporte que han brindado las Instituciones integradas en las comisiones ha sido fundamentalmente al asegurar la participación de sus docentes desde el inicio en la planificación académica específicamente en los Diagnósticos y los Diseños curriculares y en la ejecución impartiendo la docencia , además en el aseguramiento de la convocatoria de los discentes a los cursos y ocasionalmente aseguramiento logístico .

La guía Metodológica elaborada para apoyar a los docentes que imparten **el Post grado de Sensibilización y Especialización en Violencia de genero Intrafamiliar, Sexual y Trata de Personas**, contiene las orientaciones metodológicas para el desarrollo de cada una de las actividades teóricas y prácticas contenidas en los Módulos, así como indicaciones para resolverlas. Esta estructurada para apoyar al docente en relación al desarrollo del proceso docente educativo.

EXPLICACIÓN DEL PORQUE ES UNA BUENA PRACTICA

El mayor aporte de esta actividad educativa consiste en que las Instituciones del sector Justicia, están abordando la problemática de la Violencia de Género, intrafamiliar, Sexual y Trata de persona de manera integral, haciendo esfuerzos en común por superar las deficiencias que cada una de las Instituciones tienen, esta actividad educativa permite el intercambio en base a la realidad que se le presenta a los funcionarios de las diversas Instituciones en el desempeño de sus labores y la adquisición de mayores conocimientos le permitirá resolver de manera eficientemente según las circunstancias que se le presenten.
Además permite a la Dirección superior de las Instituciones estar más cerca de la problemática a que se enfrentan y por lo tanto tomar mejores decisiones para resolverlos y en síntesis:

1.-Permite fortalecer las competencias de los distintos operadores de las instituciones integrantes del Sector Justicia con base en sus necesidades educativas que han permitido garantizar acceso a la justicia a todas las personas con énfasis en los grupos vulnerables mujeres, niños y niñas, disminuye la mora judicial, elevar el nivel académico y profesionalización y especializa con de sus recursos humanos, disminuir el índice de delincuencia y promoción de la seguridad, paz social y estabilidad del país.

2.-Promueve y Facilita el cambio de mentalidad y actitud, integrando el enfoque de genero de forma transversal en todas los temas, potenciar el uso de lenguaje no sexista, y la apropiación de una serie de valores y principios relacionados con la prevención delos delitos de violencia de genero, delitos sexuales y trata de personas.

3.-Como experiencia educativa permite la Unificación de criterios,

	procesos de trabajo en el campo metodológico, pedagógico, y técnico-jurídico adecuadas y sus necesidades según su ámbito de competencia, bajo un enfoque multidisciplinario y multisectorial. 4.-La Estrategia docente de Formación de Formadores mediante sistemas de réplica a nivel local, departamental y nacional, garantiza la calidad docente del curso, ya que permite contar con docentes con vocación de servicio docente, y altamente calificados tanto en aspectos técnico-jurídicos como metodológico al ser formados en estas dos líneas, en el ámbito jurídico y como Formador de Formadores. 5.-Permite la ampliación de una Oferta educativa brindando cobertura a nivel local, nacional y regional con el aporte de las instituciones del sector justicia según sus capacidades y posibilidades financieras.
Área de actuación	El área de actuación es la de formación profesional, para la especialización de los Funcionarios Judiciales y Operadores del Sistema de Justicia y Docentes Universitarios
Destinatarios	La población directamente beneficiada son los funcionarios y funcionarias que se desempeñan en las diferentes Instituciones que conforman la Comisión Nacional Interinstitucional del Sistema de Justicia Penal: Policía, Ministerio Público, Ministerio de Gobernación, Auditoria del Ejercito, Procuraduría General de la República, Poder Judicial, Catedráticos del Derecho y Abogados Litigantes En primera instancia ha sido dirigido a 190 docentes interinstitucionales de diversas especialidades, que serán los encargados de replicar el Postgrado a nivel Nacional. Actualmente estamos ejecutando 45 réplicas a nivel nacional en las capacitar a más de 1,500 personas operadoras de todo el sistema de Justicia penal incluyendo los Abogados litigantes y docentes Universitarios.
Estrategia	**La Estrategia utilizada para desarrollar este Postgrado esta integrada en tres etapas que son :** **1.-La planificación Académica** que comprende la elaboración del contenido del Manual de Estudio, que implica la etapa Diagnóstica de las necesidades de formación y el perfil del cargo de c/u de las personas operadoras del sistema de justicia penal a nivel interinstitucional, asi como la delimitación de los contenidos que integraran los Módulos de estudio, las Metodologías para ser impartidos y el sistema de evaluación y seguimiento. En esta etapa se da la selección y capacitación de los 190 docentes de las diversas instituciones que serán los encargados de replicar a nivel nacional. **2.-Ejecución del Postgrado**- Consiste en la ejecución de la Réplica a nivel Nacional que tendrán como meta capacitar a más de 1,500 personas operadoras de todo el sistema de Justicia penal incluyendo los Abogados litigantes y docentes Universitarios , para lo cual se contará con el apoyo de

	los Presidentes de Tribunales de Apelaciones y Delegados Administrativos del Poder Judicial que se encuentran en cada una de las Circunscripciones del país además, los Coordinadores Docentes integrantes de la Comisión Interinstitucional departamental. Estas personas apoyan la ejecución del Postgrado, garantizando la logística y el material didáctico así como el control estadístico de la asistencia, registro de notas y todo lo relacionado con los aspectos académicos y administrativos. 3.-**Evaluación y Seguimiento**: La etapa evaluativa esta específicamente señalada para ser valorada por el docente a través de los aportes y compromisos que cumplen los discentes en el aula de clase y en los trabajos independientes o grupales que se les asignan. La evaluación se concretiza mediante los parámetros que establece dos categorías de Aprobado con la nota de 80 y Reprobado toda nota que sea menor de 80. La Etapa del Seguimiento se inicia una vez concluido el Postgrado, se basa en la investigación que hace la Dirección de investigaciones jurídicas, sobre la incidencia que ha tenido este Postgrado en la formación Judicial ,que debe manifestarse a través de la adopción e implementación de mejores y más eficientes practicas en el desempeño laboral que contribuyan a un mejor y más eficiente servicio a la sociedad **LECCIONES APRENDIDAS** Esta experiencia nos ha indicado que solamente contando con la disposición, colaboración y aporte a nivel interinstitucional se ha podido lograr los éxitos obtenidos, de recursos humanos altamente especializados ampliando la cobertura de atención a nivel local, nacional, sectorial, garantizando el acceso y mejorando la imagen del sector justicia y en especial la calidad de la formación especializada. La participación activa de instancias del sector justicia en el diagnostico, y diseño del curso garantizó la pertinencia de éste, acorde a las necesidades, intereses y competencias requeridas El intercambio de experiencia, mediante procesos participativos, analíticos reflexivos, con visión prospectiva, permitió la retroalimentación del sistema la capacitación de profesionales, críticos, autocríticos y comprometidos con el cambio institucional. Se ha podido garantiza la calidad del curso al contar con una planta de docentes altamente calificada, especializada según ámbito de trabajo y nivel de competencia laboral**.**
Materiales utilizados	Se adjunta Información sobre el Manual del Postgrado de Violencia de Genero, Intrafamiliar, Sexual y Trata de Personas y su Guía Metodológica de apoyo al docente. Además a los participantes se les entrega un CD conteniendo el Módulo y toda la base material de estudio que utilizan los docentes en el aula de clase.

Logros	1.-Se ha mejorado la coordinación interinstitucional a nivel local, departamental y nacional mejorando la operatividad para garantizar la logística para la impartición de eventos mediante la dotación de espacios físicos, personal y equipamiento adecuado para garantizar. 2.-Se ha contribuido a la modernización y funcionamiento del sistema administrativo de justicia penal en Nicaragua y el empoderamiento de la ciudadanía para que puedan aceder a la justicia bajo un nuevo marco legal. 3.-Las personas egresadas del Postgrado aplican en su desempeño laboral las disposiciones normativas nacionales e internacionales, políticas públicas y normativas institucionales referidas al derecho de las mujeres a vivir libres de violencia cumpliendo con su deber de prevenir, y sancionar a los responsables. *4.*-Se observan cambios significativos en las actitudes de Funcionarios judiciales que están incorporando la perspectiva de género, e instrumentos internacionales en las sentencias judiciales. 5.-Funcionarios del Sector Justicia cumplen con el modelo de atención integral,(MAI), Modelo de atención médico legal integral a sobrevivientes de violencia sexual del Instituto de Medicina Legal de Nicaragua, el Manual de Violencia Intrafamiliar y Sexual de la Policía Nacional, (Comisaria de la Mujer), el Protocolo de actuaciones en materia de violencia de género del Ministerio Público y el Protocolo para el tratamiento de los delitos de violencia de género, intrafamiliar, sexual y trata de personas del Sistema de Justicia Penal, por lo cual se ha mejorado el acceso a la justicia del personal vulnerable en especial mujeres, niños y niñas y disminuido la mora judicial en materia penal. 6.-Egresados de postgrado han tenido mayores posibilidades de promoción laboral en concurso de carrera judicial. Se destacan por le manejo de la legislación penal vigente, destacando el estudio de los delitos de violencia de género: intrafamiliar, sexual y trata de personas. 7.Nombramiento de Magistrados y Jueces especializados en Justicia Penal especializa de Violencia hacia las mujeres a fin de proteger los derechos de las víctimas de violencia intrafamiliar y contra la mujer. 8.-Capacitación y sensibilización intensiva sobre la Ley 779, Ley de prevención, Investigación y persecución del crimen organizado y de las administración de los bienes incautados, decomisados y abandonados etc**.**
Evidencia	**Se adjuntan fotos sobre Postgrado de Violencia de Género, Intrafamiliar, Sexual y Trata de Personas.(Inauguración, Fotos de los Docentes Impartiendo Curso y Discentes recibiendo el Curso).**

Panamá

Escuela Judicial de Panamá

Práctica 1

Información General	**CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LAS INSTANCIAS JUDICIALES** El aumento de la violencia en todas sus manifestaciones, la falta de tolerancia y los factores de riesgo se han convertido en algunos de los problemas de mayor preocupación en Panamá. Este escenario conlleva efectos negativos para el cumplimiento de los objetivos propuestos por la administración de justicia para el logro de la seguridad jurídica de los asociados en este tema y sobre todo para evitar el congestionamiento judicial por esta tipología delictiva. Esto limita las posibilidades de desarrollo humano, presenta obstáculos para la dinámica democrática a la vez que muestran la crudeza de la marginalización, deterioran el tejido social, implican altos costos económicos para la inversión productiva y entorpecen el fortalecimiento de los procesos de gobernabilidad democrática. En razón de ello se reafirma la responsabilidad del estado en materia de seguridad ciudadana. Este proyecto pretende reforzar, a través del fortalecimiento, de las capacidades nacionales y locales una gestión más efectiva de la seguridad ciudadana en lo concerniente a violencia y administración de justicia.
Objetivos de la actividad	Esta actividad logra sensibilizar a las y los operadores de justicia en las instancias judiciales ordinarias y administrativas respecto de las implicaciones en la construcción social basada en el sistema patriarcal. Identifica distintas manifestaciones de la violencia contra las mujeres y como reconocerlas y la aplica medidas de protección a favor de las víctimas de violencia doméstica. Propicia el conocimiento de los convenios internacionales de Derechos Humanos de las mujeres y su mejor aplicación.
Explicación buena práctica	Es una actividad académica que busca impactar de manera directa e indirecta en la población en general, indirecta en los operadores de aplicación de la justicia administrativa y de la justica ordinaria especializada (tribunales), y de manera directa en los estamentos policiales, y sociales del estado, que son el primer punto de contacto entre la víctima y su ofensor, en la población en general porque un alto porcentaje desconoce reconocer siquiera, cuando se trata de violencia una determinada situación pero mas preocupante el impacto de la misma en cada una de sus vidas y los traumas que conlleva para el núcleo de la familia hombres, mujeres y niños las consecuencias de la misma en nuestra sociedad y en el mundo entero. Es y seria una buena práctica de proyección social pues desde nuestra perspectiva jurídica contribuimos a garantizar el reconocimiento de la vulnerabilidad que le hacemos en alguna medida a los derechos humanos y universales de la sociedad y que es responsabilidad del estado en su conjunto, velar y mantener el mejor clima de desarrollo integral del ser humano en la sociedad y que corresponde al Órgano Judicial, la difícil tarea de decidir los conflictos de este orden que se presenta en los estrados judiciales, finalmente una divulgación masiva de la misma ayuda a educar a la población en esta materia y actualiza a los operarios de justicia en estos aspectos y contribuye a crear un estado de paz y armonía en nuestras agitadas y confundidas sociedades.

Área de actuación	Deberá exponerse y llevarse a la práctica en hospitales, centros médicos, clínicas públicas y privadas, público en general, universidades, migración estudiantes de escuelas primarias y secundarias de todo el país.
Destinatarios	Los Profesionales de la medicina médicos, maestros, profesores, operadores justicia psicólogos, trabajadores sociales, abogados, los periodistas, corregidores, jueces de paz, policías, dirigentes y lideres comunitarios y a profesionales de Instituciones de orden social, dedicadas a atender estos menesteres.
Estrategia	Hay que elaborar el plan general y especifico de la actividad y aplicarlo en cada caso, formar un equipo de facilitadores y especialistas en la materia que se cohesionen y trabajen en grupo, sobretodo que se identifiquen con el propósito u objetivo final del proyecto, todo esto coordinado por la unidad ejecutora Escuela Judicial, identificar los grupos de Profesionales y las aéreas sociales a quien se va a dirigir la acción académica, buscar y determinar las infraestructuras y logísticas necesarias para el desarrollo completo y sin contratiempos de la actividad, involucrar a los futuros participantes en la importancia y el valor agregado que representa para ellos el participar en la misma, evaluar significativamente la actividad con pruebas y exámenes que validen el conocimiento aprendido, como pre requisito para obtener la diplomación, evaluar a corto y mediano plazo y en el campo los resultados de las capacitaciones de forma interna (a el que tomo el curso) y externo el impacto que se percibe en los usuarios, ciudadana en general, (cual ha sido el cambio) y hacer los correctivos según sea el caso, si es necesario aplicar medidas.
Materiales utilizados	Películas, videos, sociodramas, charlas dialogadas, talleres, casos prácticos, lecturas de leyes y tratados, hacer manual y nuevos proyectos.
Logros	Se logro la sensibilización, educación y divulgación del ciclo y el reconocimiento de la violencia en todas sus manifestaciones desde su génesis, su desarrollo solapado el cual es respalda dado por los fracasados programas de políticas sociales que no combaten la marginalidad social, si no que la propician, con situaciones de corrupción y neoliberalismos a los cuales no les interesa ni les rinde dividendos este tipo de problemas de orden social.

Evidencia	

Práctica 2

Información General	**Tutela Jurisdiccional del Medio Ambiente** Los problemas que plantea el medio ambiente en su conjunto como bien jurídico *específico* y especialmente los que derivan de su tutela jurisdiccional, cada día se posicionan más como temáticas de máxima prioridad y ocupación para el Derecho, tanto en el ámbito nacional como internacional. En este contexto, es importante revisar las nuevas respuestas que exige la protección jurisdiccional de los intereses medioambientales de los ciudadanos en general y de los tribunales especializados que atienden estos menesteres. El Derecho Ambiental surge de la necesidad de responderle a la sociedad en los problemas ambientales que se presentan hoy dia. El instruir e inducir al ser humano a que modere su comportamiento con el fin de proteger este patrimonio es tarea de la educación, pero exigir ese comportamiento a través de la norma y la coacción es tarea del Derecho y de la administración de Justicia. Hasta fechas recientes, los aspectos ambientales no habían desempeñado un papel prominente en el progreso de los países, en consecuencia el ambiente se ha visto severamente afectado. Las actividades económicas han generado intensas presiones sobre el ambiente, como altos niveles de contaminación y un uso no adecuado de los recursos naturales.
Objetivos de la actividad	Con este seminario pretendemos dar a conocer muchos de los efectos del descuido que hemos tenido con el medio ambiente y como nos afecta en todos los aspectos de nuestras vidas. Estudiamos nuevas normas de Derecho creadas con el fin de tutelar,

	proteger y sancionar las conductas irregulares; voluntarias e involuntarias cometidas en harás del desarrollo y el progreso. Se pretende fortalecer competencias, en nuevas modalidades del derecho ambiental.
Explicación buena práctica	Es una actividad académica que busca impactar de manera directa a la población en general, (empresas, fábricas y particulares), igualmente a los operadores de los tribunales especializados, a la policía especializada y a los estamentos encargados de velar por el uso correcto de los recursos naturales en los aspectos relevantes de este tema, los cuales son el primer punto de contacto entre el estado que está encargado de proteger este bien público y quienes con sus actividades específicas y generales lo vulneran. Es un aspecto muy preocupante por el impacto de la misma para las futuras generaciones y para la vida misma de nuestras regiones y del mundo entero .Es una práctica de proyección social pues desde la perspectiva jurídica contribuimos a garantizar el reconocimiento de la vulnerabilidad a que esta sometido el bien y que es responsabilidad prioritaria del estado en su conjunto velar y mantener el equilibrio, entre un clima de desarrollo humano integral y el medio ambiente que lo rodea, guardando los parámetros exigibles del desarrollo urbano sostenible y moderno, con la producción de alimentos y servicios indispensables para el desarrollo de la vida humana en todo su conjunto.
Area de actuación	Deberá exponerse y llevarse a la práctica en, los centros educativos primarios, secundarios y superiores, a las promotoras de viviendas, al sector agropecuario tanto del sector público como del privado de todo país, a dueños y empleados de las fábricas y procesadoras de alimentos, a los ministerios de carácter educativo, laboral y social, hoteles y servicios, sector construcción, alcaldías, sector manufacturero y de transporte, sociedad en general.
Destinatarios	Los Profesionales de la arquitectura y la construcción, pequeños y grandes productores de bienes y servicios, profesionales y gestores del sector Agropecuario empresas maquiladoras, fábricas de productos, abogados, operadores de Justicia de esta especialidad, Los profesionales del periodismo, corregidores, jueces de paz, policías, dirigentes y líderes comunitarios y a profesionales de instituciones dedicadas a atender estos menesteres, pueblos originarios, bomberos, sinaproc, sector salud, sector transporte, ecologistas, etc.
Estrategia	Elaborar el plan general y específico de la actividad y aplicarlo en cada caso, formar un equipo de facilitadores y especialistas en la materia que se cohesionen y trabajen en grupo, (expositores) sobretodo que se identifiquen con el propósito u objetivo final del proyecto todo esto coordinado por la unidad ejecutora Escuela

	Judicial, convocar a los grupos de profesionales y las áreas sociales a quien se va a dirigir la acción académica, buscar y determinar las infraestructuras y logísticas necesarias, (salones) para el desarrollo completo y sin contratiempos de la actividad, involucrar a los futuros participantes en la importancia y el valor agregado que representará para ello el participar en la misma, evaluar significativamente la actividad con pruebas y exámenes que validen el conocimiento aprendido como pre requisito para obtener la diplomacion, evaluar a corto y mediano plazo y en el campo los resultados de las capacitaciones de forma interna (el que tomo el curso) y externo el impacto que se percibe en los usuarios, ciudadanía en general, hacer correctivos según sea el caso, aplicar medidas.
Materiales utilizados	Películas, videos, sociodramas, charlas dialogadas, talleres, casos prácticos, lecturas de leyes y tratados, hacer manual y nuevos proyectos.
Logros	Se logró la sensibilización, educación y divulgación del material Jurídico relativo a la actividad, el reconocimiento de todos los actos y las acciones que de manera voluntaria e involuntaria se constituyen en acciones, que desde su génesis, constituyen una violación a las normas ambientales mínimas exigibles para el desarrollo humano. Identificar programas de producción y desarrollo urbanístico que no se apegan a las leyes establecidas para estos fines y que impactan directamente con la contaminación del medio ambiente y los recursos naturales.(como cambiarles sus impactos negativos).
Evidencia	

Práctica 3

Información General

Familias Funcionales

Es complejo dar una definición de familia, debido a que el concepto ha evolucionado y a través del tiempo se le describe desde distintos enfoques: el político, sociológico, religioso y legal, entre otros. En este seminario taller se aborda la temática desde una perspectiva psicosocial y de higiene mental. Así, podremos reconocer las fortalezas y debilidades a través de las distintas etapas que vive la familia. Las fortalezas incluyen una serie de recursos vitales mínimos, para un sano crecimiento promedio de la familia.

Aspectos como la comunicación, relaciones de poder, normas de autoridad, límites, desempeño de roles, unidos al ciclo vital por el que atraviesa la familia, requieren ser tomados en cuenta para prevenir, reconocer y solucionar problemas. En toda familia aparecen momentos de crisis que se generan en la convivencia diaria de sus miembros y deben ser asumidos con una actitud positiva. Es importante tomar en cuenta que el funcionamiento familiar tiene repercusiones en el individuo y por consecuencia en toda la sociedad. La familia es una estructura social con identidad propia que se configura por el interjuego de roles diferenciados.

Constituye el modelo natural de integración grupal-social, y está basada en lazos afectivos. Cada cultura, cada tiempo, fija de modo implícito y explícito una gama de ideales y valores que son promovidos desde la familia. Algunas de las responsabilidades que en décadas pasadas se le atribuían a la familia han recaído poco a poco sobre la escuela. Se habla hoy más que nunca, de la desconexión entre familia y escuela. Se hace pues, necesario un diálogo razonable y lógico entre ambas instituciones, para que la educación que se recibe, en casa y en la escuela, guarden un balaceado equilibrio y una coherencia, puesto que cumplen cada una objetivos concretos y específicos.

Objetivos de la actividad

Ofrecemos un espacio para analizar, el cual nos va a permitir retroalimentarnos y revisar nuestra concepción e identidad como parte de una familia, tratando sobremanera de reflexionar sobre los desafíos y la problemática a la que hoy día se enfrentan nuestras familias, en el seno de la sociedad que constituyen.

Se Estudiará y explicará la relación entre familia, derechos de la niñez y el derecho, en el mundo globalizado de hoy día. Las familias y sus desafíos socipolìticos, personas, grupos vulnerables, violencias y derechos

	humanos.
Explicación buena práctica	Es una actividad académica que busca impactar de manera directa e indirecta en la población en general, indirecta en los operadores de aplicación de la justicia Administrativa y de la justica ordinaria especializada (tribunales), y de manera directa en los estamentos policiales, y sociales del estado, que son el primer punto de contacto con los problemas que se generan y salen del contexto de control de la Familia y que entran a dirimirse por un tercero o un interventor, buscamos una retoma de conciencia del rol que cada individuo debe jugar en la familia, con ello minimizar los problemas que se proyectan a lo interno y externo en el seno familiar y las consecuencias de la misma en cada uno de sus miembros, hombres, mujeres y niños, las secuelas de esas conductas en nuestras sociedades. Es y sería una buena práctica de proyección social pues desde una proyección jurídico social contribuimos a garantizar el reconocimiento de la vulnerabilidad a la que se encuentra sometida la Familia contemporánea. Que es responsabilidad del estado como un derecho de primera generación y no de segunda ni de tercera en conjunto, velar y mantener la seguridad de un clima de desarrollo integral, de cada ser humano que compone nuestra sociedad. Que le corresponde al Órgano Judicial la complicada y difícil tarea de decidir los conflictos de carácter familiar que se presentan en los despachos judiciales, finalmente una divulgación masiva de la misma ayuda a educar a la población sobre las medidas jurídicas mínimas y máximas que se adoptan en las situaciones que se presentan en cada caso.
Area de actuación	Deberá exponerse y llevarse a la práctica en hospitales, academias de formación Policial, centros médicos, Clínicas públicas y privadas, público en general, universidades, iglesias y congregaciones religiosas, Migración, estudiantes de escuelas primarias y secundarias de todo el país, comarcas indígenas, autoridades policiales, corregidores, alcaldías y gobernaciones, centros comunitarios, organizaciones público privadas de interés social, publico en general
Destinatarios	Los profesionales de la medicina (médicos), operadores justicia psicólogos, trabajadores/as sociales, abogados, los medios de radio difusión, periódicos, radio y la televisión (periodistas), corregidores, jueces de paz, Policías, dirigentes y líderes comunitarios y a los profesionales de instituciones de orden social dedicadas a atender estos menesteres.
Estrategia	Hay que elaborar el plan general y específico de la actividad y aplicarlo en cada caso, formar un equipo de facilitadores y especialistas en la materia que se cohesionen y trabajen en grupo, sobretodo que se identifiquen con el propósito u objetivo final del proyecto todo esto coordinado por la unidad ejecutora Escuela Judicial, identificar los grupos de Profesionales y las áreas sociales a quien se va a dirigir la acción académica, buscar y determinar las infraestructuras y logísticas necesarias para el desarrollo completo y sin contratiempos de la actividad, involucrar a los futuros participantes en la importancia y el valor agregado que representará para ellos el participar en la misma, evaluar significativamente la actividad con pruebas y exámenes que validen el conocimiento aprendido, como pre requisito para obtener la diplomación, evaluar a corto y mediano plazo y en el campo de trabajo los resultados de las capacitaciones de forma

	interna (el que tomó el curso) y externo el impacto que se percibe en los usuarios, ciudadanía en general, hacer correctivos según sea el caso, aplicar medidas.
Materiales utilizados	Películas, videos, sociodramas, charlas dialogadas, talleres, casos prácticos, lecturas de leyes y tratados, hacer manual y nuevos proyectos.
Logros	Se logró la sensibilización, educación y conocimiento de la problemática en la familia en todas sus manifestaciones, desde su génesis, funcionamiento y disfuncionamiento de la familia, desde todas las perspectivas y de los programas y planes estatales, en cuanto a políticas sociales que buscan erradicar o mejorar, todas esta irregulares situaciones.
Evidencia	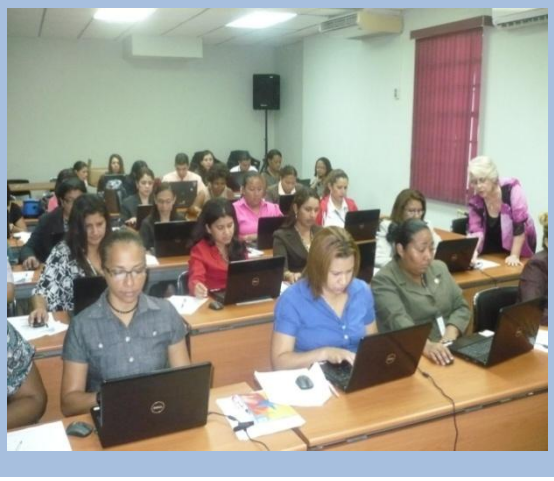

Práctica 4

Información General	**Derechos del Consumidor** Como la mayoría de los países en desarrollo, panamá no ha estado al margen de la fase recesiva global que ha trastocado las decisiones de consumo e inversión, tanto de familias como de empresas. Sin embargo, existe una función ininterrumpida que debe cumplir el Estado que es la que se refiere a la protección del consumidor. Con la apertura económica y el proceso de privatización de servicios públicos, se crearon instituciones que contemplan como objetivo la protección al consumidor pero que no son conocidos por la ciudadanía en todo su conjunto, por tanto es necesario una educación, divulgación y actualización de las nuevas y consecuentes reglas del juego, que en materia de protección del consumidor se han establecido para comerciantes y consumidores. Para el caso de la regulación de los servicios públicos, la Ley 26 de 1996 creó el Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSP), y para garantizar la libre competencia, la Ley 29 de 1996 creó la Comisión de Libre Competencia y Asuntos del Consumidor. En el libro X de la Constitución Nacional se consagran los principios básicos relacionados con el comercio. Con el objeto de desarrollar estos principios, se promulga la ley 29 de 1 de febrero de 1996, por la cual se dictan normas sobre la defensa de la competencia y otras medidas. "El objeto de dicha ley según su artículo 1, es "proteger y asegurar el proceso de libre competencia económica y la libre concurrencia, erradicando las prácticas monopolísticas y otras restricciones en el funcionamiento eficiente de los mercados de bienes y servicios para preservar el interés superior del consumidor.
Objetivos de la actividad	Esta actividad procura destacar la importancia de conocer, entender y detallar los derechos del consumidor, valorando la importancia de estos en la expedita y gratuita defensa de los consumidores por parte del ente regulador de los mismos. Revisar la jurisprudencia sobre el derecho del consumidor en Panamá y expresar cómo funciona la protección del consumidor en Panamá y en otras latitudes.
Explicación buena práctica	Es una actividad académica que busca impactar de manera directa en la población en general, indirecta en los operadores de aplicación de la justicia especializada (tribunales), en los primeros para darles a conocer todos los derechos a los cuales tiene acceso, con un programa de divulgación masiva e integral y de manera indirecta a los tribunales especializados en la materia, para actualizarlos en los últimos cambios y creaciones de nuevas leyes que el legislador ha creado para proteger los derechos de los consumidores, sobretodo en materia de productos y servicios derivados de prácticas comerciales, inmersas en los convenios de tratados comerciales con otros países. Es y sería una buena práctica de proyección social pues desde nuestra institución judicial, le garantizamos al ciudadano común, un acceso sin restricciones al conocimiento de sus derechos y prerrogativas que le otorga la ley en virtud de la satisfacción de sus necesidades primarias y secundarias, así como a realizar los procedimientos tutelares adecuados para que se respeten sus derechos en común y que guardan una estrecha relación con todos los aspectos que cubren la satisfacción de sus necesidades dentro de su desarrollo como ser

	humano, ello para evitar llegar a convertirse en víctimas de prácticas monopolísticas y demás situaciones conexas, pues un consumidor informado tiene Poder.
Área de actuación	Deberá exponerse y llevarse a la práctica en centros comerciales, ferias y eventos de orden público, centros o locales comerciales de orden general universidades, ministerio de economía y finanzas, ministerio de comercio e industrias, contraloría general, escuelas y universidades centros comunitarios, alcaldías, corregidurías, gobernaciones, cámara de comercio, en Escuela Judicial a nivel de los abogados de todo el país.
Destinatarios	Los profesionales del derecho, al público en general, de operadores justicia, consumidores y comerciantes a los periodistas, corregidores jueces de paz, policías, dirigentes y líderes comunitarios y a profesionales de instituciones de orden social dedicadas a atender estos menesteres.
Estrategia	Hay que elaborar el plan general y especifico de la actividad y aplicarlo en cada caso, formar un equipo de facilitadores y especialistas en la materia que se cohesionen y trabajen en grupo, sobretodo que se identifiquen con el propósito u objetivo final del proyecto, todo esto coordinado por la unidad ejecutora Escuela Judicial, identificar los grupos de profesionales y las áreas sociales a quien se va a dirigir la acción académica, buscar y determinar las infraestructuras y logísticas necesarias para el desarrollo completo y sin contratiempos de la actividad, involucrar a los futuros participantes en la importancia y el valor agregado que representará para ello el participar en la misma, evaluar significativamente la actividad con pruebas y exámenes que validen el conocimiento aprendido como prerrequisito para obtener la diplomación, evaluar a corto y mediano plazo y en el campo los resultados de las capacitaciones de forma interna (el que tomo el curso) y externo el impacto que se percibe en los usuarios, ciudadanía en general, hacer correctivos según sea el caso, aplicar medidas.
Materiales utilizados	Películas, videos, sociodramas, charlas dialogadas, talleres, casos practicos, lecturas de leyes y tratados, hacer manual y nuevos proyectos.
Logros	Se logró la sensibilización, educación y divulgación de los innumerables derechos del consumidor y de las formas o procesos que se deberán seguir según sea el caso, se dio a conocer los programas y políticas de divulgación de las oficinas de protección de los derechos del consumidor, los cuales buscan, conciensar al usuario, comerciante y consumidor de sus deberes, derechos y prerrogativas.

Evidencia	

Práctica 5

Información General	**INDUCCION PARA NUEVOS ABOGADOS EN PRINCIPIOS ETICOS** Esta actividad de capacitación se origina en el interés prioritario del Órgano Judicial - entidad responsable de expedir el certificado de idoneidad para el ejercicio de la abogacía – en orientar a los licenciados en derecho en los principios básicos que deben poseer, antes de iniciar su actividad profesional, los cuales le permitan ejercerla de acuerdo a una ética profesional que defina la lealtad que le debe a la sociedad, a la profesión, a la empresa y a sus compañeros de trabajo.
Objetivos de la actividad	Proporciona a los nuevos abogados un conocimiento básico e integral, sobre los cánones de ética de los profesionales del derecho y explica la misión, visión y los valores, así como la estructura, la organización y funcionamiento del Órgano Judicial de panamá. Describe los principios y lineamientos éticos en que se sustenta el desarrollo de la función jurisdiccional y los valores, misión y visión del Órgano Judicial de Panamá. Identifica plenamente el papel fundamental que demanda el ejercicio de la abogacía, (ser un mejor abogado/a cada día) en los distintos contextos en los que se desarrolla la actividad profesional del abogado y proporciona el conocimiento directo de la estructura, organización, funcionamiento y modernización del sistema judicial, así como también, los aspectos fundamentales de los recursos constitucionales en lo concerniente a forma y fondo.
Explicación buena práctica	Es una actividad académica que busca impactar de manera directa en la población abogadil, que nuestras universidades año con año preparan y gradúan en sus aulas. Tiene un impacto social directo pues con ello tratamos de concientizar al profesional del derecho a que sea un mejor abogado en su diario quehacer Jurídico - cotidiano, y en la ciudadanía, clientes en general, una forma indirecta pues les informa y los documenta en lo que deben y tienen derecho exigirle al profesional que los representa en sus demandas de justicia ante los tribunales, por un lado les dices a los abogados lo que deben de esperar de los servidores judiciales en todo momento, por el otro, la colaboración que de ellos se espera y todo lo que deben de aportar y hacer y de igual forma le hace saber a los clientes, básicamente lo que deben de pedirle y exigirle a sus abogados, dentro del mejor resguardo de sus intereses. personales. Es y sería una buena práctica de proyección social pues desde nuestra óptica jurídica, contribuimos a garantizar el reconocimiento del arduo trabajo que desempeñan los abogados y lo que representa para la administración de justicia el garantizar una justicia rápida y expedita con la colaboración de ellos. Hacemos la docencia necesaria para que la población conozca a sus deberes y derechos frente a los procesos y evitamos en gran y mayor medida la corrupción solapada y el cuestionamiento a los fallos y decisiones emitidas por los tribunales, al pedido demandado por los abogados en los estrados judiciales de todo el país.

Destinatarios	Los profesionales del derecho recién graduados y a toda la ciudadanía en general.
Estrategia	Hay que elaborar el plan general y específico de la actividad y aplicarlo en cada caso, formar un equipo de facilitadores y especialistas en la materia que se cohesionen y trabajen en grupo, sobretodo que se identifiquen con el propósito u objetivo final del proyecto todo esto coordinado por la unidad ejecutora Escuela Judicial, identificar los grupos de profesionales y las áreas sociales a quien se va a dirigir la acción académica, buscar y determinar las infraestructuras y logísticas necesarias para el desarrollo completo y sin contratiempos de la actividad, involucrar a los futuros participantes en la importancia y el valor agregado que representará para ellos el participar en la misma, evaluar significativamente la actividad con pruebas y exámenes que validen el conocimiento aprendido como prerrequisito para obtener la diplomacia, evaluar a corto y mediano plazo y en el campo, los resultados de las capacitaciones de forma interna (el que tomo el curso) y externo el impacto que se percibe en los usuarios, ciudadanía en general, hacer correctivos según sea el caso y aplicar los correctivos según sea necesario.
Materiales utilizados	Películas, videos, sociodramas, charlas dialogadas, talleres, casos prácticos, lecturas y análisis de leyes y tratados, hacer manual y nuevos proyectos.
Logros	Se logra la sensibilización, refrescamiento y divulgación de la importancia de los valores éticos en el ejercicio de la profesión del abogado, en palabras más o palabras menos, en el mismo profesional del derecho, así como en los usuarios, es decir la ciudadanía en general que utiliza o necesita de los servicios profesionales brindados por los abogados. Buscamos la mejor praxis del abogado, en franca y abierta colaboración con la administración de justicia y los clientes que ellos representan ante los estrados judiciales, en los procesos instaurados por los mismos.
Evidencia	

Paraguay

Escuela Judicial del Paraguay

Información General	Curso de conocimientos básicos para funcionarios del área jurídica del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.
Objetivos de la actividad	Mejorar las habilidades de los operadores para distinguir los problemas de mal desempeño de funciones frente a problemas propios de interpretación del ámbito jurisdiccional.
Explicación buena práctica	La capacitación por parte de la Escuela Judicial en la formación de los operadores del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM) intervenga en la mayoría de los casos en los cuales, tanto victimas como la sociedad, precisen asistencia. Repercusión de la formación para un mejor control de la administración de justicia por parte de la ciudadanía en general.
Area de actuación	Cabe dentro del área de formación o capacitación.
Destinatarios	Los funcionarios del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM) y las asociaciones de ciudadanos interesados en la administración de Justicia.
Estrategia	Mayor compromiso de las organizaciones y profundización de la capacitación, ya que más allá de los cuestionamientos a la labor del Jurado, el único medio de control externo que se tiene constitucionalmente es el Jurado, por la que una incidencia de la Escuela Judicial es fundamental para incorporar dentro de sus proyectos académicos futuros como componente de la formación continua.
Materiales utilizados	Guía de facultades y operaciones que el ciudadano puede plantear al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM)
Logros	Mejoramiento de las destrezas de los funcionarios y mayor incidencia del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados en la gestión judicial.
Evidencia	

Perú

Academía de la Magistratura del Perú

Información General	**PROGRAMA PARA LA INCORPORACIÓN DEL TALENTO UNIVERSITARIO AL SISTEMA DE JUSTICIA: "SEMILLERO DE JUSTICIA"**
Objetivos de la actividad	El Programa Semillero de Justicia, es una practica de proyección social que incentiva a los jóvenes alumnos recién egresados de las Facultades de Derecho de las universidades públicas y privadas a nivel nacional, su vocación para su futura incorporación profesional en la carrera judicial o fiscal. Siembra las semillas para promover una nueva generación de magistrados probos e independientes que requiere el sistema de administración de justicia peruano.
Explicación buena práctica	El Programa para la incorporación del talento Universitario al sistema de justicia: "Semillero de Justicia" se ha instituido desde el año 2012, como una actividad de proyección hacia la sociedad, siendo que la Academia de la Magistratura, institución de capacitación de jueces y fiscales, se ha proyectado más allá de su ámbito oficial de acción, orientándose hacia la mejora del servicio público de justicia a través de la captación de los mejores alumnos egresados de los primeros puestos de las facultades de derecho a nivel nacional, motivando su vocación hacia la magistratura, quienes son capacitados gratuitamente en el funcionamiento del sistema de justicia peruano, y los que obtengan las más altas calificaciones ingresan al programa de practicas profesionales en la AMAG y en las Cortes y Fiscalías. El perfil de los alumnos egresados de las Facultades de Derecho suele estar orientado hacia el ejercicio de la abogacía en el ámbito privado, y en mínima proporción a la carrera de la magistratura como una importante alternativa de desarrollo profesional y servicio al país. En tal sentido, los mejores estudiantes egresados generalmente se ubican en posiciones que ofrece el mercado laboral de acuerdo al perfil de egresado de cada universidad, por lo que la carrera de la magistratura muchas veces no es la primera opción para ellos, evidenciándose una falta de vocación para la magistratura. Es así que la AMAG se ha convertido en un eje articulador entre la universidad y la carrera judicial y fiscal, que pretende constituir el Programa Semillero de Justicia en una práctica constante y permanente dentro de las actividades que desarrollamos, a efectos de seguir generando incentivos para que los mejores egresados de las facultades de Derecho proyecten su desarrollo profesional a través de la carrera judicial o fiscal.

Área de actuación	Área de formación y justicia.
Destinatarios	Los mejores alumnos egresados de las facultades de derecho, en el ranking del 5º superior de sus promociones, de las universidades públicas y privadas a nivel nacional.
Estrategia	Por una parte, el recurso humano es el factor más importante de la reforma del sistema de justicia, motivo por el cual la correcta implementación de los cambios de mejora depende de las personas que trabajan dentro de la institución. Sin recurso humano calificado cualquier iniciativa queda en buenas intenciones. La falta de incentivos para los mejores alumnos de las distintas universidades del país hacen que los recién graduados fijen sus objetivos en la actividad privada o en el ejercicio independiente del Derecho, dejando de lado al sector público en general, y al sistema de administración de justicia en particular. Como consecuencia de ello, las personas que aspiran formar parte del sistema no han sido necesariamente los alumnos más destacados en sus universidades. Es necesario dar mayor difusión del programa a nivel nacional a fin de incrementar el numero de semilleros por año y lograr su efectivo ingreso a la carrera judicial y fiscal.
Materiales utilizados	La selección de los postulantes se realiza a través de una convocatoria pública nacional y por medio de un Comité Evaluador. La Academia de la Magistratura con el apoyo del Proyecto Mejoramiento de los Servicios de Justicia del Banco Mundial, subvenciona los gastos de traslado, alojamiento y alimentación de los semilleros en la ciudad de Lima. El curso de capacitación en el sistema de justicia del Perú es dictado por las altas autoridades del sistema de justicia, como son el Presidente del Poder Judicial, el Fiscal de la Nación, Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura, Presidente del Tribunal Constitucional y los más destacados juristas en diversas especialidades del derecho. Asimismo, se ha propiciado en los semilleros la investigación jurídica, a través de la recopilación de los casos judicializados más relevantes y controversiales, fomentando el análisis y reflexión crítica, así como contribuyendo a la formación del Banco de Casos para la capacitación de magistrados.

Logros	El Programa Semillero de Justicia 2012, culminó con 18 alumnos que ocuparon los primeros puestos a nivel nacional, quienes realizaron sus prácticas profesionales en el sistema de justicia. A la fecha 6 de ellos vienen laborando como auxiliares de justicia. El Programa Semillero de Justicia 2013, se viene desarrollando actualmente con 20 alumnos semilleros a nivel nacional, quienes vienen realizando sus prácticas profesionales en la Academia de la Magistratura. Este Programa ha significado para los alumnos una experiencia trascendental en su formación, porque ha permitido orientar su vocación profesional hacia la carrera de la magistratura, generando en ellos un compromiso con la justicia y el Estado democrático de nuestro país. Todos los jóvenes que participaron en el Primer Programa Semillero de Justicia 2012, han señalado según su propio testimonio, que postularán en un futuro cercano a una de las plazas para convertirse en magistrados.

Portugal

Centro de Estudios Judiciales de Portugal

Información General	La proyección social de una Escuela Judicial debe hacer-se fuera del ámbito puramente jurídico y judiciário, de manera a dirigir-se a un público lo más amplio posible, y no solo para juristas. En el caso del CEJ portugués, y con excepción de algunas áreas temática de carácter reservado, nuestras actividades de formación puedan quedarse accesibles a cualquier interesado, en algunos casos inserindo mismo una grabación video de la sesión en una área abierta de nuestra página web – v.g. https://educast.fccn.pt/vod/clips/c7e3wtomn/link_box . Esa es una manera de garantizar la transparencia y la accesibilidad al público en general de todo de lo que hacemos. Todavía, la principal proyección social de la escuela, fuera del mundo judiciario, deberá incidir sobre todo en áreas distintas, más de naturaleza cultural, que sean bien divulgadas y abiertas a la participación de gente no directamente ligada a las leyes y la Justicia. En nuestro caso, podemos dar dos ejemplos actuales: De momento estamos desarrollando un ciclo llamado de 'Conferencias do CEJ', donde tenemos invitado personalidades bien conocidas de áreas tan distintas como la investigación científica en Medicina, la actividad de la Banca, la Iglesia, la actividad política, la Historia o la Filosofía, que aquí hacen una presentación o palestra, seguida de debate sobre lo tema que ha sido tratado. La admisión es abierta a cualquier persona, y los resultados que ya tenemos son de muy bien acogida por lo alto nivel cultural que se ha conseguido. El programa completo de este ciclo está disponible en http://www.cej.mj.pt/cej/home/fich-pdf/outras_inform/2013/Calendário_conferencias_cej.pdf , y la ultima sesión que habemos promovido fue divulgada en http://www.cej.mj.pt/cej/home/fich-pdf/outras_inform/2013/Programa_5a_conferencia_cej.png Otra iniciativa que estamos preparando, es la organización de una exposición pública, en nuestro edificio, sobre el patrimonio histórico del local donde trabajamos hoy. Aprovechando el hecho de CEJ se quedar en la zona histórica de la ciudad de Lisboa, en un local que durante siglos ha servido como cárcel para detenidos de delitos comunes, iremos abrir una exposición sobre gente famosa que aquí ha estado detenida, como poetas, políticos, o simplemente bohemios, presentando artículos de esas épocas (algunas de los siglos XVII y XVIII) conectados con esas personas, como libros de registro, artículos personales, o dibujos y cuadros de ellos. Pensamos abrirla en Julio próximo, en la época de vacaciones de nuestros alumnos, la manteniendo abierta al publico al menos durante dos meses.
Objetivos de la actividad	Estas actividades dejan de alguna manera aproximar lo ciudadano común con el mundo de la Justicia, desmitificando algunas ideas sobre una área de

	la vida que para mucha gente se mantiene casi inaccesible. Sera importante hacer esa relación, transmitiendo a la sociedad que los jueces y fiscales, y la Justicia en general, son personas como las otras, con particulares responsabilidades, pero comprometidas con los problemas actuales que afectan todos los demás. La transparencia y la proximidad serán dos valores esenciales para romper mitos, reservas, y desconfianzas.
Explicación buena práctica	La manera concreta de hacerlo esta ya explicada arriba. Será todavía importante preparar una buena divulgación por los medios de comunicación social, invitando también periodistas de la prensa, TV, y radio.
Área de actuación	La área cultural será quizás aquella que mejor pude prestigiar un escuela judicial junto de la sociedad. Además del Derecho, los jueces deben ser hombres y mujeres de un muy bueno nivel cultural, y deben saber competirlo con los demás ciudadanos. La formación judiciaria podrá ser también una área de actuación importante, si permitir divulgar a la sociedad los principios esenciales del funcionamiento de los tribunales y de la justicia, haciendo una formación básica de temas que son muy complejos, pero que para un no jurista deben ser presentados de manera más sencilla y accesible.
Destinatarios	Los destinatarios serán los ciudadanos comunes, sobre todo aquellos que no son versados en Derecho y temas legales.
Estrategia	Una muy buena y previa divulgación es esencial, de manera a romper el desconocimiento de las iniciativas. La promoción mediática de cualquiera iniciativa es un medio imprescindible para obtener un resultado positivo y visible, y un retorno mediático posterior, noticiando la actividad después de completada.
Materiales utilizados	Todo depende del tipo de actividad desarrollada. El uso de sonido e imagen será siempre útil, si adecuado a la naturaleza del hecho. La internet es hoy también imprescindible, no solo para publicitar la iniciativa , como para mantenerla como registro disponible a los interesados después de cerrada.
Logros	Los resultados no son inmediatos, pero resultado de un trabajo aturado y continuo. No será fácil romper con ideas negativas y con prejuicios, y los logros se van conquistando poco a poco, como resultado de una permanente abertura y disponibilidad de las escuelas judiciales, mismo si aquí y allí haya fallas o incomprensiones. La persistencia en seguir un camino correcto es el medio seguro para conseguir el éxito.

Evidencia

Arriba están enlaces útiles en la internet sobre algunas de nuestras actividades.

Junto todavía archivos sobre otra exposición que hemos s hecho hay cerca de dos años, sobre humor y justicia. Una área que, siendo cultural, será una de aquellas donde será más fácil coger la curiosidad del público en general .

Puerto Rico

Academia Judicial Puertoriqueña

Ficha 1

Información General	Conversatorios sobre la Independencia Judicial y el Acceso a la Justicia con representantes de diversos grupos y organismos como parte de la preparación del Plan Estratégico de la Rama Judicial de Puerto Rico 2011-2015
Objetivos de la actividad	**Para qué funcionaría esta práctica** • Ampliar la participación ciudadana en el proceso de administrar la Justicia • Crear un espacio de apertura de la Rama Judicial a la participación ciudadana • Validar y ponderar las tendencias, identificar otras nuevas y establecer metas afines con los retos de los nuevos tiempos.
Explicación buena práctica	**Explique qué es y por qué considera que es una buena práctica de proyección social** • La buena práctica consiste en utilizar un método de consulta directa (conversatorio) con representantes de diversos grupos y organismos de interés, sobre los temas de la Independencia Judicial y el Acceso a la Justicia como parte del proceso de preparación del Plan Estratégico de la Rama Judicial de Puerto Rico para los años 2012-2015. Esta práctica permite validar y ponderar las tendencias, identificar otras nuevas y establecer metas afines con los retos de los nuevos tiempos. En términos de la proyección social, permite ampliar la participación ciudadana en el proceso de administrar la Justicia.
Área de actuación	**En dónde tenemos que ponerla en práctica (área de servicio social, formación, cultura, deporte, recreación, etc.** La buena práctica se pone en función en el área de servicio social.
Destinatarios	**Quiénes son los beneficiarios de esta práctica (ámbito)** Los funcionarios y las funcionarias que administran el Sistema de Judicial de Puerto Rico, y los ciudadanos y las ciudadanas que acuden a recibir el servicio.
Estrategia	**Qué hay que hacer para desarrollar la actividad. Lecciones aprendidas** • Conceptualización y diseño de los conversatorios; • Diseño de las preguntas guías; • Identificación de las personas, organizaciones y sectores de la sociedad que deben participar en los conversatorios; • Coordinación de los conversatorios:

- ✓ Selección de los facilitadores, relatores y observadores.
- ✓ Invitación a los candidatos a participar de los conversatorio.
- ✓ Ubicación de los participantes en los conversatorios, según su área de especialización o población a la que representa.
- ✓ Selección del lugar donde se ofrecerán los conversatorios
- ✓ Identificación del equipo audiovisual y los materiales necesarios.
- ✓ Coordinación de alimentos.

- Ofrecimiento de los conversatorios;
- Informe de evaluación de la actividad;
- Informe de hallazgos

Materiales utilizados

Mencione ejemplo de aplicación o cualquier otra acotación.

- Agenda de la actividad
- Guía de preguntas para los conversatorio
- Material didáctico: Presentación en *PowerPoint*, material de referencia.
- Etiqueta de identificación o gafetes
- Registro de asistencia a la actividad
- Hoja de evaluación de la actividad
- Equipo tecnológico: computadoras portátiles, video proyectores, pantallas de proyección, micrófonos

Logros

Mencione los resultados de la actividad

Creación del documento: *Servicio y Justicia: Plan Estratégico de la Rama Judicial 2012-2015.*

Como resultado los conversatorios y de otros esfuerzos, la Rama Judicial de Puerto Rico creó su Plan Estratégico para los años de 2012-2015. Este valioso documento, gracias al insumo resultante de una amplia discusión y consulta con los diversos grupos y organismos que representan a la población del País, contiene asuntos de vital importancia que la Rama Judicial debe atender por su impacto y proyección social.

Evidencia

	Conversatorio sobre el tema de Independencia Judicial. Representantes del sector académico de las escuelas de derecho del país, del Colegio de Abogados de Puerto Rico, abogados(as) de la práctica privada, directores(as) de revistas jurídicas, periodistas, alcaldes, jueces y juezas, y otros funcionarios(as) de la Rama Judicial, reflexionaron sobre los aspectos medulares de la *Independencia Judicial*.

Ficha 2

Información General	**Identifique el tema de que trata o en que se desarrolla. Nombre de la actividad** *Acuerdo de Colaboración Educativa entre la Rama Judicial y la Asociación de Periodistas de Puerto Rico*
Objetivos de la actividad	**Para qué funcionaría esta práctica** • Contribuir al desempeño y continuo mejoramiento de la profesión del periodismo en Puerto Rico. • Fortalecer los vínculos y la comunicación entre la Rama Judicial y los miembros de esta profesión. • Proveer a los (las) periodistas de nuevas destrezas y conocimiento para realizar su labor de manera ágil y responsable. • Fortalecer la confianza del pueblo en el sistema judicial, mediante la divulgación de información correcta y transparente, sobre los procesos judiciales.
Explicación buena práctica	**Explique qué es y por qué considera que es una buena práctica de proyección social** La buena práctica consiste en establecer acuerdos de colaboración educativa entre organizaciones de profesionales y la Rama Judicial, para promover la adquisición de conocimiento sobre los procesos judiciales. El propósito primordial de este acuerdo es proveer a los (las) periodistas de nuevas destrezas y conocimiento para realizar su labor de informar a las personas de manera ágil y responsable sobre los procesos judiciales, sus derechos y obligaciones, y el manejo adecuado de los casos de alto interés público. De esta manera, se pretende aumentar la confianza de las personas en el sistema judicial, logrando un impacto en la proyección social de la Rama Judicial y en la seguridad social de las personas.
Área de actuación	**En dónde tenemos que ponerla en práctica (área de servicio social, formación, cultura, deporte, recreación, etc.**

	La buena práctica se pone en función en el área de formación y servicio social.
Destinatarios	**Quiénes son los beneficiarios de esta práctica (ámbito)** Periodistas de los medios de comunicación, el Sistema Judicial, y los(as) ciudadanos(as) de Puerto Rico.
Estrategia	**Qué hay que hacer para desarrollar la actividad. Lecciones aprendidas** • Firma de un acuerdo colaborativo educativo entre la Rama Judicial y la Asociación de Periodistas. • Identificación de necesidades • Diseño de un currículo de capacitación en temas medulares sobre procesos judiciales y el sistema de justicia de Puerto Rico. • Ofrecimiento de los seminarios
Materiales utilizados	**Mencione ejemplo de aplicación o cualquier otra acotación.** • Informe de los hallazgos de la identificación de necesidades. • Diseño curricular del programa de adiestramiento. • Agenda • Material didáctico: Presentación en PowerPoint; material de referencia. • Registro de asistencia • Etiqueta de identificación o gafetes • Hoja de evaluación de los seminarios • Equipo tecnológico: computadora portátil, video proyector, pantalla de proyección, micrófonos.
Logros	**Mencione los resultados de la actividad** • Organización y realización de 14 grupos focales con la participación de 12 personas por grupo, para un total de 168 participantes. • Evaluación de los hallazgos • Ofrecimiento de un currículo de 5 seminarios para miembros de la policía, fiscales, jueces y juezas y oficiales del sistema correccional. El currículo se ofreció en cuatro regiones judiciales de Puerto Rico, realizando un total de 17 sesiones. La participación de los funcionarios y las funcionarias de las agencias y de la Rama Judicial en los seminarios, fue de 284 asistentes.

Evidencia

El Juez Presidente del Tribunal Supremo, Hon. Federico Hernández Denton, y la Primera Vice Presidenta de la Asociación de Periodista de Puerto Rico, Yanira Hernández Cabiya, se saludan tras firmar el Acuerdo de Colaboración celebrada en el Tribunal de Apelaciones, Hato Rey

Vista Parcial de los (las) asistentes al Seminario

Yanira Hernández Cabiya, Primera Vice Presidenta de la Asociación de Periodistas de Puerto Rico (ASPPRO), agradeció en nombre de la organización, el esfuerzo de la Rama Judicial en educar a los miembros de la prensa, sobre el Sistema Judicial en Puerto Rico y los procesos judiciales. Reconoció que el conocimiento adquirido les permitirá orientar de manera fundamentada y precisa sobre lo que acontece en el sistema judicial del País

Ficha 3

Información General	Identifique el tema de que trata o en que se desarrolla. Nombre de la actividad *Programa de Tutoría Jurídica para Estudiantes de Derecho: Colaboración Educativa entre la Rama Judicial y las Escuelas de Derecho en Puerto Rico*
Objetivos de la actividad	**Para qué funcionaría esta práctica** • Proveer a los y las estudiantes de las distintas escuelas y facultades de Derecho de Puerto Rico, la oportunidad de aplicar y poner en práctica los conocimientos aprendidos en un ambiente de trabajo real que los ayude en su desarrollo como futuros profesionales del Derecho. • Complementar el conocimiento sobre el derecho adquirido en las escuelas o facultades de derecho, con seminarios ofrecidos por nuestros jueces y juezas en la Academia Judicial Puertorriqueña, quienes abordan las principales materias del Derecho y asuntos de la Judicatura.
Explicación buena práctica	**Explique qué es y por qué considera que es una buena práctica de proyección social** La buena práctica consiste en establecer acuerdos de colaboración educativa entre la Rama Judicial y las escuelas o facultades de Derecho en Puerto Rico, para complementar el conocimiento adquirido por los estudiantes, en un ambiente de trabajo real que les permita aplicar y poner en práctica los conocimientos y familiarizarse con los procesos judiciales.
Área de actuación	**En dónde tenemos que ponerla en práctica (área de servicio social, formación, cultura, deporte, recreación, etc.** La buena práctica se pone en función en el área de formación y servicio social.
Destinatarios	**Quiénes son los beneficiarios de esta práctica (ámbito)** Estudiantes de las escuelas y facultades de Derecho en Puerto Rico.

Estrategia	**Qué hay que hacer para desarrollar la actividad. Lecciones aprendidas** • Firma de un acuerdo colaborativo educativo entre la Rama Judicial y las escuelas y facultades de Derecho. • Identificación de necesidades • Diseño de un currículo en asuntos sustantivos y procesales del Derecho. • Recursos docentes de vasta experiencia y de conocida reputación en las materias que ofrece. • Ofrecimiento de los seminarios
Materiales utilizados	**Mencione ejemplo de aplicación o cualquier otra acotación.** • Diseño curricular del programa de adiestramiento. • Agenda • Material didáctico: Presentación en PowerPoint; material de referencia. • Registro de asistencia • Etiqueta de identificación o gafetes • Hoja de evaluación de los seminarios • Equipo tecnológico: computadora portátil, video proyector, pantalla de proyección, micrófonos.
Logros	**Mencione los resultados de la actividad** • Programa de Tutoría Jurídica para Estudiantes de Escuelas y Facultades de Derecho, de la Rama Judicial de Puerto Rico. El Programa de Tutoría Jurídica responde a las metas trazadas en el Plan Estratégico 2012-2015 de la Rama Judicial de Puerto Rico, el cual establece como resultados esperados bajo la estrategia 1.2B lo siguiente: "Se habrá promovido el ofrecimiento, desde la Academia Judicial Puertorriqueña o en las escuelas de derecho, de cursos formativos para estudiantes de derecho, en aspectos fundamentales de la Judicatura, con atención especial al tema de Independencia Judicial." Plan Estratégico de la Rama Judicial de Puerto Rico 2012-2015. De igual forma, el Programa de Tutoría Jurídica cumple con el requisito sobre proyección social. El documento titulado "Requisitos de Calidad para los Programas y las Escuelas Judiciales y Centros Públicos de Formación Judicial que hacen parte de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ)", establece en su artículo 3.7 el requisito sobre proyección social a través de cursos de actualización profesional y de capacitación a otras partes interesadas que no sean Jueces, junto con otros servicios prestados a la sociedad.

Un total de 113 estudiantes de Derecho, han participado del Programa de Tutoría Jurídica. Este consta de diez seminarios sobre los temas de: Procedimiento Civil, Observación de Procesos en Salas de Investigaciones, Daños y Perjuicios, Procedimientos bajo la Ley de Menores, Redacción de Escritos Jurídicos, Pensión Alimentaria, Derecho de Familia, Recursos Extraordinarios, Ley de Vehículos y Tránsito, y los Salones Especializados en Sustancias Controladas.

Evidencia

Agregue fotografías de la actividad y cualquier anexo que considere importante resaltar.

De pie, el grupo de estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, quienes participaron del Programa de Tutoría Jurídica, sesión de julio a diciembre de 2012. Sentados (as), el grupo de jueces, juezas y otros funcionarios(as) de la Rama Judicial de Puerto Rico, incluyendo a la Directora de la Academia Judicial Puertorriqueña, Dra. Mildred Negrón Martínez (cuarta persona sentada de derecha a izquierda), y a los recursos docentes del Programa de Tutoria Jurídica.

Estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, participan de la orientación inicial del Programa de Tutoría Jurídica, sesión de enero a mayo de 2013.

República Dominicana

Escuela Nacional de la Judicatura

Práctica 1

Información General	La falta de conocimiento sobre como funciona el sistema judicial ha generado una imagen negativa en la judicatura nacional. Ante esta situación la Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana lanzó el Proyecto Justicia y Sociedad como una estrategia de apoyo a la buenas relaciones entre el Poder Judicial y la comunidad.
Objetivos de la actividad	Fortalecer el vínculo del Poder Judicial-ciudadanía acercando la labor jurisdiccional a las comunidades para presentar el rostro humano de la judicatura. - Informar a la ciudadanía que es, que hace y cómo funciona el Poder Judicial. - Estrechar los vínculos funcionario judicial – ciudadanía. - Propiciar espacios de intercambio, comunicación, información y educación entre la ciudadanía y el Poder Judicial. - Mejorar la atención a las personas usuarias del servicio de justicia.
Explicación buena práctica	Es un proyecto de voluntariado instituido por la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), en coordinación con los jueces que conforma la Comisión de Capacitación de la Escuela y los distintos departamentos judiciales a nivel nacional. Este programa incluye la realización de diferentes actividades de acción social en todo el país. Las actividades son organizadas por los propios jueces con el apoyo de la Escuela. Entre las actividades realizadas están charlas, conferencias, formación de formadores en escuelas, etc.
Area de actuación	Educación sobre como funciona el sistema judicial. Esto incluye difusión de valores, educación, acceso a la justicia, violencia intrafamiliar, acciones de carácter social enfocadas al área de educación infantil o salud o cualquier otro aspecto, etc.
Destinatarios	La sociedad civil y servidores judiciales
Estrategia	En este proyecto se pretende que cada Departamento Judicial realice una actividad con su comunidad donde integre Poder Judicial y Sociedad bajo las siguientes pautas: - Participa cada Departamento Judicial, a través de sus integrantes (jueces y empleados). - Cada Departamento diseña su programa incursionando en el área que a su entender sea más necesaria en su comunidad. - Los Departamento Judiciales se inscriben depositando una ficha con la información que explica la problemática a tratar. - Las actividades se calendarizan de manera trimestral, para que

	cada departamento programa su actividad. - La ENJ apoya todas las actividades con la parte de la logística y recursos económicos. - Como producto de lo anterior, se solicita que los proyectos depositados tomen en cuenta el ingenio y la creatividad. - Aun cuando la actividad a realizar sea en conjunto con otra institución, se deben enfatizar los símbolos del Poder Judicial. - Al final de año, se selecciona el Departamento que mejor haya interpretado el concepto **Justicia y Sociedad**. Para ello, una Comisión Evaluadora, designada por el Consejo Directivo de la Escuela debe tomar en cuenta los siguientes puntos: ▪ Ingenio y creatividad. ▪ Impacto del proyecto en la comunidad. ▪ Relevancia o aportes significativos. - La Comisión evaluadora se debe reunir y evaluar los diferentes trabajos realizados. Luego selecciona el trabajo que mejor haya respondido al espíritu del programa. - El Consejo Directivo de la Escuela reconoce con una placa al mérito al Departamento ganador. Además sus integrantes pueden ser tomados en cuenta para promociones en la carrera judicial.
Materiales utilizados	Reproducción de brochures y diferentes tipos de materiales publicitarios para lograr el objetivo.
Logros	• El empoderamiento e interés de los jueces por participar de manera voluntaria en mejorar problemáticas en sus comunidades. • Difusión en los medios de comunicación y mejora del entendimiento entre las comunidades y los jueces.
Evidencia	Fotografías y noticias

Práctica 2

Información General	La Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana mantiene responsabilidad social a través de las jornadas de labor social de los programas de formación de aspirantes.
Objetivos de la actividad	-Aportar conocimientos adquiridos en la Escuela para que los ciudadanos puedan beneficiarse de los derechos que le corresponden. -Trabajar por una justicia con mayores niveles de accesibilidad a la población y mejores niveles de ejecución. -Acercar a los nuevos jueces a la realidad nacional
Explicación buena práctica	Estas jornadas forman parte de la formación de los futuros aspirantes a jueces de paz durante el período de suplencia. Son una continuidad a los trabajos de colaboración acordados entre la Escuela con otras entidades gubernamentales y la iglesia católica. Las actividades comenzaron en junio de 2008, cuando el grupo de

	Aspirantes realizaron el taller "Los derechos sociales como derechos exigibles" para 19 comunidades del país. Esta primera serie de talleres fue el resultado de la firma de un acuerdo institucional que la Escuela firmó con la Comisión Nacional de Justicia y Paz de la Conferencia del Episcopado Dominicano. En el año 2009 se realizaron jornadas sociales sobre "Los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, "El Valor de la Justicia", y "El Abuso Infantil", siendo las dos primeras dirigidas a los niños y niñas de la red y la última a los educadores. Además en el 2009 los Talleres de Política de Género dirigidos a empleados del Poder Judicial. En el 2010 se trabajó los derechos del consumidor y usuarios.
Área de actuación	Derecho del Consumidor Política de Género El Valor de la Justicia Derechos de los niños
Destinatarios	Académicos, amas de casa, empleados públicos, estudiantes universitarios, trabajadores informales , líderes y servidores judiciales
Estrategia	- Los aspirantes muestran su plan de trabajo para la jornada social que realizarán, a través de foros en su curso virtual del Programa de Formación de Aspirantes de la Escuela Nacional de la Judicatura. A partir de ahí son designados a los lugares donde deberán asistir.
Materiales utilizados	Reproducción de brochures y diferentes tipos de materiales publicitarios para lograr el objetivo.
Evidencia	Fotografías y noticias En las charlas de Santiago sobre Derechos del Consumidor, impartidas a los jóvenes beneficiarios del programa socio-económico "Progresando" del Despacho de la Primera Dama . Labor Social AJP 1-2010

Uruguay

Centro de Estudios Judiciales de Uruguay (ceju)

Información General	**Proyecto: "Simulacro de audiencia judicial con liceales"**
Objetivos de la actividad	Acercar el Poder Judicial a los adolescentes, la figura del Juez como ser humano, su rol en la sociedad.
Explicación buena práctica	Con el proyecto tratamos de involucrar a los adolescentes con el valor justicia, su compromiso como ciudadanos en el ejercicio de sus derechos, pero también con sus obligaciones. Vivir en una sociedad justa es tarea de todos.
Area de actuación	Ámbito de formación liceal, centros educativos públicos y privados.
Destinatarios	Nuestros adolescentes
Estrategia	Coordinar la actividad con los Directores de los Centros Educativos, docentes a cargo de los grupos. Planificar la tarea.
Materiales utilizados	Se trabaja con un caso real, expediente judicial o ficticio, en relación por ejemplo a un accidente de tránsito,
Logros	Exitosa, efecto multiplicador, hay un antes y un después de realizar el simulacro en los grupos liceales que participan.
Evidencia	INFORME SOBRE UN CASO PUNTUAL SIMULACRO DE AUDIENCIA -PROCESO CIVIL- REALIZADO EL DIA 29 DE SETIEMBRE DE 2011 EN EL LICEO N°18. El proyecto se gestó en la Mesa de Educación, en el marco del Convenio de Cooperación existente entre la Suprema Corte de Justicia y la Administración Nacional de Enseñanza Pública. Como antecedente inmediato, se realizó una visita al citado centro de enseñanza Liceo N°18 (de contexto crítico), por parte de Jueces designados por el CEJU, donde se interactuó con los estudiantes, docentes, e inspectores de la enseñanza. En siguientes reuniones, llevadas a cabo en el CEJU con la participación de

los integrantes de la Mesa de Educación se fue ideando, dando las pautas principales para cumplir con el objetivo. Se designó coordinadores a sus efectos. Por el CEJU a la suscrita y por la Enseñanza a la profesora Claudia Artigas. A partir de entonces comenzamos a trabajar.

QUIENES PARTICIPARON: las nombradas en calidad de tutoras, estudiantes del CEJU (aspirantes a Magistrados) generación 2011-2012, quienes fueron invitado a participar en el proyecto, y estudiantes de los cuatro terceros del liceo N°18, alumnos de la profesora Claudia Artigas.

PRIMERA ETAPA: elección de la temática que se les plantearía a los estudiantes: responsabilidad extracontractual, trabajarían sobre un accidente de tránsito con personas lesionadas.

La propuesta fue aceptada por la Mesa de Educación.

SEGUNDA ETAPA: visita de los estudiantes al "Palacio de los Tribunales", y a presenciar una audiencia complementaria.

Se coordinó día y hora. Los estudiantes fueron acompañados por la profesora Claudia Artigas, concurrieron 20 alumnos (por capacidad locativa), que fueron seleccionados por modalidad sorteo entre los cuatro terceros en forma equitativa, cinco por cada clase.

Fueron recibidos en nuestra Sala de audiencia, Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er turno, la que fue especialmente acondicionada a sus efectos. Antes de dar inicio a la audiencia se explicó el contenido de la misma, quiénes participarían y el rol que cumplen los abogados, fiscales, defensores públicos o defensores de oficio, peritos y el juez. Se dialogó con los estudiantes sobre el alcance del principio de publicidad, oralidad, inmediación, y reglas de protocolo que deben mantenerse en cada audiencia.

A grandes rasgos también se les explicó cómo se llega en nuestro proceso civil a la realización de una audiencia complementaria de prueba, luego de haber realizado la audiencia preliminar, explicándoles el contenido de la misma. Tuvieron contacto con un expediente judicial.

Teniendo presente que en el simulacro trabajarían con prueba testimonial se dialogó con los estudiantes acerca del deber que tiene todo ciudadano de colaborar con la justicia brindando su testimonio fiel y el compromiso que tenemos como ciudadanos en no eludir responsabilidades.

Finalizada la audiencia se respondió a las múltiples preguntas que formularon sobre el desarrollo de la misma, y otras inquietudes sobre otros temas relacionados con la justicia civil.

TERCERA ETAPA: los estudiantes del CEJU hicieron un proyecto de demanda y su correspondiente contestación en base a un parte policial que se les entregó. Como se dijo ut-supra se trata de un accidente de tránsito con personas lesionadas. Trabajaron en cuatro grupos: actor, demandado, juez, y testigos-peritos. Cada grupo tomo un rol.

El proyecto de demanda y contestación fue enviado vía mail a los tutores para su conocimiento y consideración.

CUARTA ETAPA: los estudiantes del CEJU concurrieron al liceo N° 18, en distintos días que les fueron indicados, según el rol que escogieron en forma voluntaria. Cada grupo del CEJU trabajó con el correspondiente grupo de alumnos de los terceros, quienes a su vez también tenían cada uno un rol determinado que les fue asignado por sorteo. De esa forma quedaron establecidos cuatro grupos de trabajo: actores, demandados, juez, testigos y peritos donde interactuaron los estudiantes del CEJU con los liceales.

Finalizado el intercambio terminaron de hacer la demanda y la contestación, con modificaciones que fueron sugeridas algunas por los propios liceales. Los grupos cuyos roles eran de juez o testigos y peritos trabajaron con posterioridad, y en lo esencial en la dinámica de preguntas y respuestas, análisis de hechos.

QUINTA ETAPA: se fijó lugar, día y hora por parte de la Enseñanza para llevar a cabo el simulacro: 29 de setiembre, hora 09:00 Liceo N°18. Se trata de una actividad abierta, invitándose a autoridades de la Enseñanza, y del Poder Judicial.

SEXTA ETAPA: evaluación del proyecto por quienes participamos en él y por los estudiantes.

Venezuela

Escuela Nacional de la Magistratura

Ficha 1

Información General	**Identifique el tema de que trata o en que se desarrolla. Nombre de la actividad:** Encuentro para la Difusión de la Ley Orgánica de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa LOJCA, como instrumento jurídico de las comunidades, para la mejor calidad de los Servicios Públicos.
Objetivos de la actividad	**Para qué funcionaría esta práctica:** **1.-** Difundir de forma masiva a las comunidades el intrumento jurídico con el que cuentan para hacer efectivo, eficiente y eficaz el Servicio Público; así como hacer de su conocimiento el procedimiento a seguir ante las autoridades competentes. **2.-** Capacitar a los jueces y las juezas de Municipio, quienes tienen la competencia en primera instancia para que interactúen con las comunidades organizadas en la consecución del objetivo común de asegurar el bienestar social a través de una buena prestación del Servicio Público. **2.1 Objetivo académico:** comprensión y aplicación del contenido de la nueva Ley Orgánica de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (LOJCA), fortaleciendo el desempeño de las funciones jurisdiccionales. **3.-** Propiciar un encuentro masivo entre las comunidades organizadas de los Municipios de cada entidad federal, los órganos y/o entes prestadores de los Servicios Públicos en el conocimiento de la Ley como instrumento jurídico para hacer valer sus derechos en todo el territorio nacional. **4.-** Complementa la práctica pedagógica de jueces y juezas en la formación de competencias hacia la sensibilización del campo social a fin de fortalecer su conciencia como servidores públicos y su compromiso con la colectividad. **5.-** La Institución contribuye en la formación de ciudadanos y ciudadanas en pro del fortalecimiento del Sistema de Justicia.
Explicación buena práctica	**Explique qué es y por qué considera que es una buena práctica de proyección social.** Fomenta un espacio permanente de consulta, logrando la articulación de los sectores de la Administración Pública en los niveles centrales, estadales y municipales involucrando los poderes públicos locales de cada entidad federal con sus respectivas comunidades y entes prestadores de los servicios públicos. Facilita la puesta en práctica del procedimiento para ejercer el reclamo en caso de omisión, demora, o deficiente prestación de los servicios públicos,

	cuya respuesta se produce en tiempo oportuno sin dilaciones indebidas ni formalismos no esenciales en pro de los ciudadanos y ciudadanas que activan la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.
	En dónde tenemos que ponerla en práctica (área de servicio social, formación, cultura, deporte, recreación, etc. Se ubica en el **<u>área de servicio social y de formación</u>** como eje transversal, se puede entender en dos sentidos por un lado, ***fomenta la cultura jurídica*** y permite la actuación de los grupos comunitarios y por el otro, ***disminuye la brecha presente en el acceso a la justicia*** como medio necesario para la materialización de una justicia social y de equidad. En la formación de las comunidades organizadas se trata de concienciar los principios de solidaridad y corresponsabilidad ciudadana no solo como un deber moral sino también jurídico, que va más allá de una contribución de tipo económico para el mantenimiento de los servicios públicos, conforme al cual los ciudadanos y las ciudadanas deben participar de forma activa y conjunta con la Administración en la Gestión Pública, especialmente en la prestación de aquellos servicios que afectan la calidad de vida comunitaria. En este sentido, la participación ciudadana en su actual concepción significa la superación de la visión individualista para la potenciación y realización de los intereses colectivos. La incorporación de la participación popular en los juicios por reclamación de servicios públicos, le ofrece la ventaja de ejercer la contraloría social sobre la actividad administrativa, convirtiéndose en la voz del colectivo frente a los órganos jurisdiccionales, a través de la conciliación como medio alternativo de resolución de conflictos. La formación del juez y la jueza en este modelo de Estado Social implica un cambio de paradigma, en su técnica de interpretación de las leyes, es decir, debe ser contextualizada dentro de la realidad social y compatible con la norma constitucional y con los derechos fundamentales establecido por la misma. La sujeción del juez y de la jueza a la ley ya no se limita a una interpretación literal de la norma, sino que adapta el derecho a las necesidades de la vida social para hacerlo más adecuado a la realidad de la cual él emerge. El operador de justicia, pasa de ser un pasivo y mecánico aplicador de normas legales y reglamentarias, a convertirse en un auténtico garante de la justicia material que emana de los principios y valores fundamentales establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
Destinatarios	**Quiénes son los beneficiarios de esta práctica (ámbito)** • **En el ámbito Social** .- Ciudadanos, ciudadanas. .- Estudiantes de Derecho de diferentes universidades de cada entidad federal. .- Representantes de los Consejos Comunales. .- Consejos Comunales.

.- Comunidades Organizadas.

- **En el ámbito Jurisdiccional**

.- Jueces y Juezas de Municipio de cada entidad Federal
.- Jueces y juezas del Juzgado Superior Estadal Contencioso Administrativo.

- **Prestadores de Servicios Públicos**

.- Gobernaciones
.- Alcaldías
.- Compañías prestadoras de los servicios públicos: *Servicios Sociales* (Educación, seguridad Social, Salud y Sanidad); *Sector de Telecomunicaciones* (correo, radio difusión); *Sector Bancario; Sector de Suministros (agua, gas, energía eléctrica, alimentos); Transporte* (ferrocarril, carretera, aéreo, marítimo).

Qué hay que hacer para desarrollar la actividad.

.- Realizar una eficiente convocatoria para la actividad: El Poder Judicial, articula con el Poder Ejecutivo Regional a través de la Gobernaciones y Alcaldías para llegar hasta las comunidades y Consejos Comunales más lejanos.

.- Se Realizan invitaciones a las instituciones académicas de la localidad.

.- Se invitan a diferentes órganos y entes de la Administración Pública, jueces, juezas de diferentes jurisdicciones que integran los tribunales de cada entidad.

.- Se organiza con preferencia un (1) día sábado para lograr la asistencia deseada.

.- Los jueces y juezas de municipio, se involucran directamente en el proceso de convocatoria de las comunidades cercanas a sus tribunales ubicados en sectores foráneos de la localidad.

.- Difusión a través de las redes de comunicación social, radio, prensa comunitaria de cada entidad federal.

.- Divulgación del Contenido Programático del Encuentro, según el siguiente detalle:
1. Estado Social de Derecho y de Justicia. Ley Orgánica de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.
2.- Desarrollo Jurisprudencial en el Derecho de los Consumidores y su Relación con los Servicios Públicos.
3.- Procedimiento para ejercer un reclamo por omisión, demora y deficiente prestación de los servicios públicos
4.- La Ley Orgánica de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y los Consejos Comunales.

Lecciones aprendidas

1. La justificación del principio de solidaridad como tutela de los derechos colectivos de los ciudadanos y ciudadanas.

2. La concienciación de la participación ciudadana en la defensa de los derechos colectivos en el procedimiento de omisión, demora y deficiente prestación de los servicios públicos establecido en la LOJCA.
3. Posibilita a todos los ciudadanos y ciudadanas, en un plano de igualdad y sin ningún tipo de discriminación, que puedan incoar sus reclamos con ocasión de la omisión o deficiente prestación de los servicios públicos ante los Órganos Jurisdiccionales, **garantizándoles que sus escritos no podrán ser rechazados por no encontrarse representados o asistidos por un profesional del derecho.**
4. La incorporación de los medios alternativos de resolución de conflictos que le otorga al Juez contencioso administrativo un rol activo y protagónico para propiciar el uso de la conciliación.
5. Sensibilización de los jueces y juezas con la práctica de esta nueva competencia que les da la LOJCA.

Materiales utilizados

Denominación del curso	Nº de asistentes
Total	**4.072**
Encuentros Comunitarios	
Encuentros para la difusión de la LOJCA como instrumento de las comunidades organizadas para la mejor calidad de los servicios públicos – Valera-Estado Trujillo	450
Encuentros para la difusión de la LOJCA como instrumento de las comunidades organizadas para la mejor calidad de los servicios públicos – San Felipe-Estado Yaracuy	974
Encuentros para la difusión de la LOJCA como instrumento de las comunidades organizadas para la mejor calidad de los servicios públicos – Tucupita-Estado Delta Amacuro	293
Encuentros para la difusión de la LOJCA como instrumento de las comunidades organizadas para la mejor calidad de los servicios públicos – Maturín- Estado Monagas	1436
Encuentros para la difusión de la LOJCA como instrumento de las comunidades organizadas para la mejor calidad de los servicios públicos – Barinas- Estado Barinas	182
Encuentros para la difusión de la LOJCA como instrumento de las comunidades organizadas para la mejor calidad de los servicios públicos – Puerto Ayacucho- Estado Amazonas	271
Encuentros para la difusión de la LOJCA como instrumento de las comunidades organizadas para la mejor calidad de los servicios públicos – Maiquetía- Estado Vargas	170
Encuentros para la difusión de la LOJCA como instrumento de las comunidades organizadas para la mejor calidad de los servicios públicos – San Fernando de Apure-	160

Estado Apure	
Encuentros para la difusión de la LOJCA como instrumento de las comunidades organizadas para la mejor calidad de los servicios públicos – Estado Bolívar.	136

Espacios: Grandes y con buena ubicación para lograr el acceso de los participantes a la actividad.
Recurso Humano: Docentes, autoridades de la ENM, Juez o jueza Rector del Estado, Juez o jueza Estadal con competencia en materia Contencioso Administrativa, un (1) Coordinador logístico y personal de apoyo regional.
Material Informativo: Trípticos, leyes, formatos de reclamación, listados de asistencia, programa.
Recursos Financieros: Viáticos y pasajes para el personal docente y personal de la ENM.

Logros

Mencione los resultados de la actividad
Se anexa como muestra, estadística del año 2012 de conformidad con la secuencia del llenado de la presente ficha.

Poder Judicial y Fortalecimiento al Sistema de Justicia

Nota: Datos obtenidos de las listas de registro de asistentes a la actividad 2012

Fuente: Dirección de Ampliación, Actualización y Perfeccionamiento Profesional, Dirección General Docente.

Evidencia

Se anexan trípticos informativos y fotografías de las experiencias en algunas localidades.

Ficha 2

Información General

Identifique el tema de que trata o en que se desarrolla. Nombre de la actividad: PROGRAMA TRIBUNAL MÓVIL

El Programa Tribunal Móvil disminuye la brecha entre la comunidad y el órgano jurisdiccional tendiendo puentes para el acceso a la justicia legitimando el Sistema de Justicia en las comunidades que alcanza el programa y fortalece la gestión institucional, brindando a todos los estados, municipios, parroquias, escuelas, liceos, cárceles, dependencias del sistema judicial y demás lugares retirados de los centros urbanos del país, de manera gratuita asesorías jurídicas, así como la redacción y visado de documentos de distinta naturaleza.

Objetivos de la actividad

Para qué funcionaría esta práctica

1.- Constituye una herramienta que presta asesoría y orientación jurídica

gratuita a las personas de bajos recursos económicos, como mecanismo democratizador de las vías de acceso a la justicia formal y así como la expresión práctica de la búsqueda del bien común como fin ulterior del derecho.

2.- Orienta a la comunidad que por su ubicación geográfica se encuentra distante de las entidades federales donde funcionan los diferentes Circuitos Judiciales, Tribunales y Oficinas Administrativas del Poder Judicial acerca del uso adecuado de los instrumentos, mecanismos e instituciones para la resolución de sus conflictos.

3.- Ofrece una alternativa de descongestionamiento de los órganos jurisdiccionales y no jurisdiccionales en conflictos jurídicos **no contenciosos** y articula efectivamente con los diferentes órganos y entes del Estado (Gobernaciones, Alcaldías, otros) el trabajo mancomunado con las comunidades constituidas en Consejos Comunales.
Los consejos comunales *son formas de organización de la comunidad, desarrollada en el ordenamiento jurídico venezolano, donde el mismo pueblo es quien formula, ejecuta, controla y evalúa las políticas públicas, asumiendo así, el ejercicio real del* Poder Popular*, es decir, poniendo en práctica las decisiones adoptadas por la comunidad. La constituyen a su vez, la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas.*

4.- Complementa la práctica pedagógica de jueces y juezas en la formación de competencias hacia la sensibilización del campo social a fin de fortalecer su conciencia como servidores públicos y su compromiso con la colectividad.

5.- Estimula la recolección de información e Investigación dentro de las comunidades visitadas a fin de conocer las necesidades y realidades sociales de cada población atendida.

6.- Apoya como sedes a los Tribunales Itinerantes en Centros Penitenciarios celebrando audiencias preliminares que permiten la celeridad, considerados por el Gobierno Judicial como política pública contingente.

Explicación buena práctica

Explique qué es y por qué considera que es una buena práctica de proyección social.

Es un Icono Social del Poder Judicial en Venezuela y se fundamenta en el artículo 26 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela: "***Toda persona tiene derecho de acceso a los órganos de administración de justicia para hacer valer sus derechos e intereses****, incluso colectivos o difusos; a la tutela efectiva de los mismos y a obtener con prontitud la decisión correspondiente" (Subrayado nuestro).*

Es un Programa estratégico, jurídico y social que integra el Derecho Humano y Social de Justicia, contribuyendo al logro de la mayor suma de felicidad posible. Orienta a la comunidad acerca del adecuado uso de los instrumentos y mecanismos encaminados al eficiente funcionamiento del Sistema de Justicia, donde no exista juez o jueza, o se desconozca a cual tribunal dirigirse a resolver los conflictos. En otras palabras, el propósito es

	llevar la justicia hasta los lugares más recónditos de todo el territorio nacional, logrando la inclusión de las poblaciones rurales urbanas e indígenas. Es un Programa que conduce a la formación social de jueces y juezas comprometidos con las problemáticas sociales como servidores públicos al servicio de la comunidad desfavorecida.
Área de actuación	**En dónde tenemos que ponerla en práctica (área de servicio social, formación, cultura, deporte, recreación, etc.** Se ubica en el **<u>área de servicio social y de formación</u>** como eje transversal, debido a lo novedoso y focalizado del programa, su instalación en la comunidad se traduce en una mejora sustancial que se puede entender en dos sentidos: por un lado, ***fomenta la cultura jurídica*** y permite la actuación de los grupos comunitarios y por el otro ***disminuye la brecha presente en el acceso a la justicia*** como medio necesario para la materialización de una justicia social y de equidad.
Destinatarios	**Quiénes son los beneficiarios de esta práctica (ámbito)** • **En el ámbito Social General:** .- Ciudadanos, ciudadanas que ***acuden con pocos recursos económicos para asesorías*** en materias agraria, civil, contencioso administrativa, laboral, lopnna, mercantil, penal, tributaria, violencia de género, servicios públicos. .- Ciudadanos y Ciudadanas *que* ***residen en lugares recónditos del territorio nacional*** acuden al Programa Tribunal Móvil en búsqueda de respuestas inmediatas y oportunas a sus necesidades por la lejanía de las instituciones del Estado. • **Por los Servicios jurídicos ofrecidos no contenciosos:** .- Ciudadanos y ciudadanas Ahorristas ó No de Política Habitacional que deseen acceder a créditos para la adquisición de sus viviendas principales. .- Cónyuges de mutuo acuerdo tramitando Separación de Cuerpos. .- Cónyuges de mutuo acuerdo tramitando Divorcio Art.185-A previsto en el Código Civil Venezolano. .- Interesados e Interesados en compra y Venta de Bienes Muebles e Inmuebles. .- Herederos y/o Herederas en trámites de Sucesiones. .- Poseedores y Poseedoras legítimos por el transcurso del tiempo de terrenos y/o bienhechurías por el transcurso del tiempo.

	• **En el ámbito Académico:** .- Jueces y Juezas quienes brindan asesorías jurídicas en múltiples competencias.
	Qué hay que hacer para desarrollar la actividad. .- Articular los Poderes Judicial y Ejecutivo a nivel regional para coordinar todo lo concerniente a la difusión, cronograma de visitas e itinerarios en centros poblados distantes de la localidad, logística, convocatorias de jueces y jueces de primera instancia, municipales con competencia en materias penales civiles ordinarias y especializadas y otros órganos y entes pertenecientes al Sistema de Justicia. .-Convocatoria de los Consejos Comunales. .- Difusión a través de las redes de comunicación social, radio, prensa comunitaria de cada entidad federal. .- Enlaces con otras instituciones del Estado (Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, Ministerio del Poder Popular para la Educación, Ministerio del Poder Popular para la Defensa y Ministerio del Poder Popular de Participación Ciudadana). **Lecciones aprendidas** .- Compromiso Institucional para servir a una Patria grande, en la lucha por erradicar la exclusión en pro de la igualdad y la justicia social como bien común de todos los ciudadanos y ciudadanas. .- Preeminencia de los Derechos de ciudadanos y ciudadanas. .- Construcción de un Estado Social, de Derecho y fundamentalmente de Justicia.
Materiales utilizados	**Mencione ejemplo de aplicación o cualquier otra acotación.** **Unidad Móvil:** 5 autobuses en total, dotadas con una planta eléctrica, aire acondicionado, tres (3) escritorios con sillas, tres (3) laptos con impresora; salón de espera con diez y seis(16) sillas, dos (2) servicios y/o baños. **Recurso Humano**: Jueces y juezas de las distintas jurisdicciones, dos (2) abogados (as) redactores de los documentos; dos (2) choferes; personal de apoyo logístico de cada entidad federal. **Material Informativo:** Trípticos de los servicios que se ofrecen, ficha técnica para el levantamiento del registro de información social (personas atendidas y asesorías recibidas).
Logros	**Mencione los resultados de la actividad** Asesoría y orientación jurídica gratuita a las personas de bajos recursos económicos en los lugares más alejados de todo el territorio nacional, logrando la inclusión de las poblaciones rurales, urbanas e indígenas. A continuación se describe el desarrollo de la actividad:

	1.- Servicios que se ofrecen: Orientación y asesoría gratuita en las siguientes competencias: Agraria, Civil, Contencioso Administrativa, Laboral, Lopnna, Mercantil, Penal, Tributaria, Violencia de Género, Servicios Públicos. **2.- Redacción y Visado de documentos que se ofrecen**: Declaración Jurada de no poseer vivienda; Divorcio NO Contencioso 185-A; Compra y venta de Bienes Muebles e Inmuebles; Títulos Supletorios; Separación de Cuerpos y de Bienes; Declaración de únicos y universales herederos según las disposiciones del Código Civil y otras leyes vigentes. Se anexa estadística general por años, como antecedente de las actividades que realizaba el Programa Tribunal Móvil. Se denomina Anexo 1. Se anexa como muestra, estadística del año 2012 de conformidad con la secuencia del llenado de la presente ficha. Se denomina Anexo
Evidencia	**Agregue fotografías de la actividad y cualquier anexo que considere importante resaltar.** Se anexan trípticos informativos, diseño de la unidad y fotografías de las experiencias en las localidades. Se denomina Anexo 3.